

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

**Sesión 55<sup>a</sup>, en miércoles 7 de mayo de 1969.**

Ordinaria.

(De 16.13 a 19.15).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,  
VICEPRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES,  
PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO,  
SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

### INDICE

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2393
II. APERTURA DE LA SESION .....	2393
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	2393
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	2393
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza la conversión de créditos del Banco del Estado. (Queda pendiente el debate). . . .	2394

Retiro de acusación constitucional contra Ministros de Estado. Rectificación. . . . .	2414
Sesión secreta . . . . .	2415

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios. (Se anuncian) . . . . .	2415
Situación económica del personal jubilado de Carabineros. Oficio. (Observaciones del señor Luengo). . . . .	2419
Término del mandato parlamentario del Senador señor Sergio Sepúlveda Garcés . . . . .	2421
Término del mandato parlamentario del Senador señor Jonás Gómez Gallo . . . . .	2422
Término del mandato parlamentario del Senador señor Jaime Barros Pérez-Cotapos . . . . .	2428

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Altamirano, Carlos	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis Fdo.
—Baltra, Alberto	—Miranda, Hugo
—Barros, Jaime	—Musalem, José
—Castro, Baltazar	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Carlos	—Palma, Ignacio
—Contreras, Víctor	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Gómez, Jonás	—Tarud, Rafael
—González M., Exequiel	—Teitelboim, Volodia
—Gormaz, Raúl	—Von Mühlenbrock, Julio
—Jaramillo, Armando	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 15 señores Senadores.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El acta de la sesión 54ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 42ª a 53ª, ambas inclusive, que no han sido observadas.

(Véanse las Actas aprobadas en el Boletín).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios.

Uno de la Excelentísima Corte Suprema, con el que comunica que ha designado como su Presidente al Ministro señor Ramiro Méndez Brañas.

—*Se manda archivar.*

Cuatro de los señores Ministros del Interior, de Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Senadores señora Campusano (1) y señor Allende (2):

- 1) Asignación familiar de jubilados del sector hípico y atención médica a escolares de La Serena, y
- 2) Creación de Posta en XII Zona de Salud y suspensión de radioemisora en Quillota.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el que remite la Cuenta de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1968.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

#### Permiso Constitucional.

El Honorable señor Luis Corvalán solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del 25 del mes en curso.

—*Se accede.*

#### Presentación.

Una de la Unión de Cooperativas Bañaflores Limitada, con la que se desiste y retira la acusación constitucional presentada en contra de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción, del Trabajo y Previsión Social y de la Vivienda y Urbanismo.

—*Queda retirada la acusación y el documento se manda archivarlo junto con los demás antecedentes.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

## V. ORDEN DEL DIA.

### CONVERSION DE CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO DEL ESTADO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Banco del Estado de Chile para convenir la conversión de créditos otorgados desde la vigencia de la ley 16.253, informado por la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda, que sesionó bajo la presidencia de la Honorable señora Carrera y del Honorable señor Altamirano, con asistencia de los Honorables señores Baltra, Miranda, Contreras Labarca, Noemi, Pablo y Von Mühlenbrock, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con las enmiendas contenidas en su informe.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

#### *Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 20ª, en 3 de diciembre de 1968.*

#### *Informe de Comisión de:*

*Hacienda, sesión 54ª, en 6 de mayo de 1969.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, nos corresponde esta tarde ocuparnos en un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que autoriza al Banco del Estado para la conversión

de los créditos otorgados desde la vigencia de la ley 16.253, o sea, la que permitió la creación de bancos de fomento en todo el país.

Dichos bancos tendrían como misión impulsar el desarrollo de las distintas actividades productoras mediante préstamos en moneda nacional y extranjera, reajustables y a un plazo no inferior a tres años.

El reglamento de esta interesantísima ley, promulgada el 19 de mayo de 1965, sólo vino a dictarse en enero de 1967.

El único organismo autorizado hasta ahora para actuar como banco de fomento es el Banco del Estado de Chile.

Mientras se dictaba el reglamento, el Banco del Estado otorgó diversos préstamos reajustables destinados a inversiones de fomento, y ahora se quiere amparar esos créditos, que son a corto plazo, convirtiéndolos en préstamos a largo plazo y reajustables según el alza del costo de la vida.

La Comisión de Hacienda tuvo el criterio de variar la redacción del artículo 1º, en el sentido de hacerlo aplicable a los deudores que reúnan claramente los requisitos del crédito de fomento y hacer imperativo para el Banco del Estado aceptar la conversión. De esta manera se garantiza la imparcialidad y se vela por los intereses legítimos de la producción nacional, acreedora a este beneficio. La indicación respectiva fue presentada por el Honorable señor Baltra.

Es lamentable que no se haya autorizado la creación de mayor número de bancos de fomento en el país para estimular la iniciativa privada, para crear nuevas fuentes de empleo y para atraer capitales que hoy se ocultan, permanecen inactivos o lisa y llanamente se destinan a actividades de carácter especulativo. La situación de crisis que vive el país podría haberse resuelto si se hubiera tenido esta formidable herramienta de desarrollo.

Chile, que educa a su pueblo, carece de empleos para su juventud, y nuestros téc-

nicos emigran por falta de horizontes. En la zona sur, esta emigración en busca de trabajo ha llegado a tal extremo que hoy se encuentran trescientos mil ciudadanos chilenos radicados en la Patagonia argentina.

Por lo beneficioso de la idea central, la Comisión de Hacienda aprobó en general la idea de legislar y los artículos relativos al Banco del Estado, entre los cuales figura el tercero, que permite reajustar, en el ciento por ciento de la variación que experimente el alza del costo de la vida, los depósitos de ahorro a plazo en ese banco, que hasta ahora sólo han sido reajustados en parte.

El artículo 4º del proyecto alude a la Comisión Nacional del Ahorro, creada por decreto supremo, que debe autorizar el tipo de interés de los depósitos de ahorro del Banco del Estado. La Comisión de Hacienda estimó que no era lógico reconocer por ley a una institución creada por decreto, y triunfó la tesis, que será cristalizada en el segundo informe, de legalizarla por la ley. Eso sí, esperamos conocer el criterio del Ejecutivo sobre el particular, y en el segundo informe, los miembros de la Comisión y demás señores Senadores que se interesen por la materia presentarán las indicaciones del caso. De todos modos, nuestro propósito es mejorar la indicación de la Comisión, dando mayor participación en especial a los ahorrantes y a las asociaciones de ahorro y préstamo. Repito que en el segundo informe se tratará de mejorar lo relativo a la Comisión Nacional del Ahorro, después de conocer el criterio del Ejecutivo.

Con pleno espíritu de justicia social, la Comisión rechazó los artículos 6º y 7º, pues se opuso a aplicar impuestos a los créditos que el Banco del Estado otorgue a sus ahorrantes. En la actualidad, las cuentas de ahorro superan el millón, y representan más de mil doscientos millones de escudos.

Los artículos 9º y 10 del proyecto contienen útiles iniciativas y actualizan las

disposiciones de la ley 4.657, que autoriza a las sociedades anónimas para emitir bonos, a fin de permitirles reunir nuevos capitales para ampliarse, mejorar sus instalaciones y competir en los mercados. Dichos artículos reglamentan en debida forma la emisión de bonos o "debentures". A nuestro juicio, esta modernización de la ley 4.657 es un paso importante a favor del desarrollo de las actividades económicas nacionales.

Los artículos 12 y 13, que se refieren a los recargos en el valor de las patentes municipales del comercio y la industria, fueron mejorados notablemente por la Comisión, de acuerdo con el Ejecutivo. En efecto, se evitó recargar de manera injustificada las actividades productoras, pues primitivamente se dejaba sin tope el recargo de las patentes, lo que permitía elevar su valor hasta el infinito.

Puede decirse, entonces, que en general los objetivos y las materias de este proyecto, debidamente perfeccionados por la Comisión de Hacienda en numerosas y prolongadas sesiones, son positivos y dignos de transformarse en disposiciones legales.

Pero en el proyecto que nos llegó aprobado por la Cámara de Diputados hay un artículo que indudablemente provocará intenso debate en esta Sala, y a él deseo referirme muy en especial. Se trata del artículo 11, sobre el cual ya hablé en el Senado en sesión de 17 de diciembre de 1968. En dicha oportunidad, señalé a esta Corporación y al país las gravísimas consecuencias que se derivarían en caso de ser aprobado dicho precepto en la forma y condiciones propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por la mayoría de la Cámara de Diputados. ¿Cuál es la trascendencia de este artículo? ¿Por qué mi alarma y mi inquietud? ¿Y por qué la Comisión de Hacienda destinó numerosas sesiones a su estudio y escuchó a todas las empresas e instituciones interesadas en su aprobación o rechazo? Es muy sencillo explicarlo. En efecto, el artículo 11 le-

gisla sobre la industria automotriz chilena y trata de resolver sus problemas, que, indudablemente, en estos momentos son de extrema gravedad y urgencia.

La industria automotriz nacional, que empezó con 27 plantas de armaduría, a la fecha está reducida a 10 fábricas, que producen automóviles, camiones y camionetas. La producción de vehículos, según datos proporcionados a la Comisión de Hacienda, ha sido la siguiente: 1962, 6.615 vehículos; 1963, 7.939; 1964, 7.797; 1965, 8.570; 1966, 7.096; 1967, 13.157, y 1968, 18.042.

La producción de 1968 se descompone como sigue: 12.756 automóviles y "stations wagons", 915 furgones, 1.536 camionetas y 2.835 camiones.

Según el Secretario Ejecutivo de la Comisión Automotriz de la Corporación de Fomento de la Producción, el problema básico de la industria automotriz reside en que la capacidad instalada de producción es mayor que la demanda de vehículos estimada para el futuro. A juicio del mismo Secretario Ejecutivo, existen inversiones por 27 millones de escudos, y la producción en 1970 será de 20.000 automóviles y 5 mil camiones.

El Subsecretario de Hacienda, don Florencio Guzmán, informó a la Comisión que en 1968 hubo necesidad de financiamiento para 16.000 vehículos. De ellos, 30% se pagó al contado, y el 87% restante, con facilidades. El 37% del saldo también fue pagado al contado. Considerando un precio promedio de 44 mil escudos por vehículo, resulta una necesidad de financiamiento del orden de los 700 millones de escudos. De esa cantidad, 55% corresponde a financiamiento a plazo. En otras palabras, 400 millones de escudos están siendo financiados por organismos no sujetos al control del Estado ni de ninguna otra especie.

La situación de 1968, con un financiamiento de 700 millones de escudos, se agravará en 1969, pues este año se producirán 5.000 vehículos más, o sea, se ne-

cesitarán alrededor de 924 millones de escudos, y en 1970, cuando se produzcan 25.000 vehículos, se requerirá un financiamiento cercano a 1.200 millones de escudos. Es decir, la suerte de la industria automotriz se encuentra gravemente amenazada, ya que no hay financiamiento para ella.

#### *Fórmula para resolver el problema.*

Ahora bien, frente a tan serio asunto, ¿qué ha ideado el Gobierno como solución? A mi juicio, algo que no resuelve el problema y que constituye un gravísimo error, pues ha presentado una iniciativa que redundará en desatar una crisis peor y más trágica que la que se desea remediar. De ahí mi alarma; de ahí mi discurso del 17 de diciembre de 1968; de ahí mi oposición constante en la Comisión de Hacienda a aprobar el artículo 11 del proyecto que nos envió la Cámara y que, por fortuna, ha sido rechazado, en primer informe, por cuatro votos contra uno.

#### *Análisis del artículo 11.*

Corresponde al Senado pronunciarse sobre el artículo 11 del proyecto, despachado favorablemente por la Cámara de Diputados, que propone medidas tendientes a modificar los cauces del ahorro nacional. Entre otras disposiciones y de acuerdo con lo propuesto por el artículo mencionado, se autorizaría al Presidente de la República "para dictar disposiciones que permitan el establecimiento de organismos privados, con personalidad jurídica, destinados a recibir ahorros y otorgar préstamos reajustables para la adquisición de vehículos motorizados producidos o armados en el país", los que estarían sometidos a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

Observe la Corporación que en ningún momento se habla o se califica si los automóviles serán nuevos o usados.

Al iniciar el proyecto su segundo trá-

mite constitucional, la Comisión de Hacienda del Senado encontró dificultades para desempeñar su cometido respecto del artículo 11, como consecuencia de la falta total de informaciones, antecedentes y proyecciones relacionadas con un plan de esta naturaleza.

Posiblemente, por falta de un estudio sobre la materia, los personeros del Gobierno que concurrieron a las reuniones del organismo técnico de estudio no pudieron llenar ese vacío, lo cual retardó el despacho de la iniciativa durante varios meses. Sólo en fecha reciente la Comisión de Hacienda acordó recomendar el rechazo del artículo 11. Tal decisión se adoptó, como he dicho, por la mayoría absoluta de cuatro votos contra uno.

Debo dejar constancia de que las duras observaciones a este precepto, formuladas en la Comisión por el Senador que habla y otros colegas, encontraron comprensión en el Ejecutivo, que no ha insistido sobre el particular y ha dado plazo para debatir el tema. Inclusive retiró la urgencia, a fin de permitir que la Comisión se formara un juicio más amplio respecto de la gravedad del asunto en discusión.

El 17 de diciembre de 1968 manifesté en esta Sala que, a mi juicio, la industria automotriz merece y necesita ser estimulada, y para ello debe crearse un poder comprador. No obstante, no puede correrse el riesgo de desviar descontroladamente el ahorro nacional para el fomento desproporcionado de una sola actividad, perjudicando gravemente a ramas y complejos económicos de importancia tan fundamental como la edificación de viviendas económicas. Para evitar ese peligro, sin oponerse en principio a la aplicación del sistema de ahorros y préstamos para favorecer el desarrollo de la industria automotriz, sostuve la conveniencia de ampliar a dicho ramo la actual operatoria del sistema nacional de ahorros y préstamos, lo cual permitiría regular el volumen de los recursos destinados al financiamiento de los planes habitacionales y al fomento

automotriz, de acuerdo con la orientación de la política económica de la nación.

Al tocar el aspecto de la regulación de recursos financieros con fines de desarrollo y de fomento, deseo hacer un alcance. Con ligereza inexcusable, no ha faltado en este caso la voz de los teóricos que se oponen "por principio" a toda forma de regulación. Según esos caballeros, si el pueblo quiere autos o quiere circo, hay que darle circo y autos, aun cuando los hijos de los flamantes automovilistas deban dormir a la intemperie. Las actuales asociaciones de ahorro y préstamo —dicen— deberían afrontar la competencia del sistema en proyecto, mejorando sus tasas de interés por los fondos que reciben en depósito; la competencia es sumamente sana —agregan— y los ahorrantes se beneficiarían. Al expresarse en tales términos, olvidan que las asociaciones de ahorro y préstamo son instituciones privadas mutualistas que no persiguen fines de lucro, y que los mayores intereses que exigiese toda acción competitiva recaerían inevitablemente sobre los adquirentes de viviendas. Frente a esos teorizantes de la libertad económica, mi posición es clara e incontrovertible: soy partidario de la libre empresa y estimo que el Estado no debe coartar o perturbar su desarrollo. Respetando este principio, el Estado puede y debe estimular y fomentar las actividades vitales de la nación, lo cual significa aplicar una política reguladora que es la esencia misma del arte de gobernar, y que si llegase a desaparecer significaría caer en el desgobierno y la anarquía.

Al formular mi pensamiento, debo puntualizar que no pretendo defender a las asociaciones de ahorro y préstamo de un riesgo de competencia, sino a las actividades primordiales que ellas están impulsando en beneficio del país y de su población.

Existiendo en nuestro territorio 22 asociaciones de esa índole, muchas con sucursales y oficinas que multiplican su capacidad de acción; teniendo esas entidades funcionarios especializados en todos

los aspectos técnicos del ahorro reajutable; contando con mecanismos de seguridad y fiscalización; disponiendo de importantes recursos y reservas, administrados con la confianza de la población; y siendo la esencia misma de estas instituciones de índole regionalista, de modo que se sabe que los capitales reunidos se invierten en cada zona, no puede ser razonable estructurar otro sistema para los vehículos motorizados. Sin elevar sus costos de modo sustancial, las asociaciones de ahorro y préstamo están capacitadas para recibir depósitos y otorgar préstamos para cualquier finalidad, y basta para ello que la ley lo permita.

Repito: no defiendo a las asociaciones de ahorro y préstamo. Igual que todas las instituciones, no me interesan en sí mismas, sino en cuanto a la finalidad o función que desarrollan. Si se llegara a crear un nuevo canal de ahorro reajutable, competidor de los actuales, las asociaciones de ahorro y préstamo y el Banco del Estado, que reúnen el 75% del ahorro nacional, recibirían un menor volumen de depósitos, pero no dejarían por ello de ser organizaciones financieras de primera importancia. Prestarían, sí, menos dinero, y seguramente habría que autorizarlas para hacerlo con mayores tasas de interés, para equipararlas con las del ahorro para vehículos motorizados. Es esto lo que me preocupa, porque se construirían menos casas para hacer frente a una necesidad siempre creciente y se restringirían los créditos que precisan las actividades productoras, ocasionando una desviación descontrolada de recursos financieros desde los canales que alimentan producciones ciento por ciento nacionales, para fomentar en forma irracional y desproporcionada a una industria que no es ciento por ciento chilena.

Como sucedió en la Comisión de Hacienda, la forma como está redactado por el Ejecutivo el artículo 11 ya citado, no permite debatirlo con la extensión y la profundidad indispensables. En verdad, el

Gobierno no ha estimado oportuno someter a la consideración del Poder Legislativo un verdadero proyecto sobre un asunto de tanta trascendencia, sino que solicita facultades extraordinarias para resolver lo que quiera a este respecto, olvidando las normas constitucionales que señalan quién debe legislar y quién debe ejecutar y administrar.

Habría sido necesario e importantísimo debatir el asunto en toda su amplitud, dadas las proyecciones que tiene para el país, tanto en lo referente al fomento de la industria automotriz como a la formulación de una política de *ahorro nacional*. El proyecto del Gobierno, no obstante, *propone una delegación de facultades* que nos impide examinar los antecedentes primordiales, lo cual hace imposible emitir nuestro pronunciamiento con conocimiento cabal de causa.

El ahorro nacional es un importante patrimonio que debe ser canalizado cuidadosamente, de modo de servir en forma armónica las necesidades vitales de la nación. Hasta hoy se carece, desafortunadamente, de una planificación efectiva de nuestro ahorro nacional, siendo imposible precisar, por ello, el grado de importancia que dentro de una orientación racional de estos recursos correspondería asignar a la industria automotriz. Hay cifras indicadoras, sin embargo, que mueven a reflexionar. El Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos, que está contribuyendo a la solución de un problema de índole fundamental, ha logrado hasta ahora un promedio de 7.000 casas por año, con un valor medio aproximado de 50 mil escudos por vivienda, equivalente al precio de un automóvil popular.

Según se ha dado a conocer, la industria automotriz pretende movilizar ahorros para financiar la compraventa inicial de 20.000 vehículos en el curso del primer año, con un incremento anual considerable. La realización de ese plan significaría la utilización de recursos tomados del ahorro popular que triplicaría los movili-

zados para la vivienda. ¿De dónde proven-  
drán y cómo se reunirán? ¿Los podrá co-  
lectar una campaña montada con los más  
costosos medios de publicidad, para con-  
seguir el efecto de retiros masivos de fon-  
dos reunidos por todos los canales del aho-  
rro nacional —en muchos casos, econo-  
mizados por centenares de personas de  
condición humilde—, entre ellos el Banco  
del Estado, el Banco Central de Chile, las  
Asociaciones de Ahorro y Préstamo, las  
Cooperativas de Ahorro, los Bancos Hipo-  
otecarios y la Caja Central de Ahorros y  
Préstamos? ¿Quién y cómo podría corre-  
gir, más adelante, los efectos nocivos de  
este desajuste para otras ramas de la pro-  
ducción?

Se dice que la industria automotriz con-  
tribuiría a la formación del capital básico  
de las entidades financieras en proyecto,  
con un aporte de recursos provenientes del  
exterior del orden de los 10 millones de  
dólares. Si el precio de venta medio de los  
vehículos durante el próximo año fuese de  
50 mil escudos, tal aporte alcanzaría para  
financiar un máximo de 2.000 unidades,  
lo que representaría sólo 10% de la pro-  
ducción programada para el primer año.  
¿Puede contribuir el país con el 90% res-  
tante? Y aun cuando pudiese, ¿se atre-  
vería alguien a decir en voz alta que sería  
sensato realizar un esfuerzo tan despro-  
porcionado, posponiéndose la atención de  
necesidades primordiales del desarrollo  
nacional?

Aún hay otras preguntas: ¿Cuál sería  
el estatuto y régimen legal de las entida-  
des en proyecto? ¿Quién tendrá predomi-  
nio para administrarlas y qué rol asumi-  
rá la Corporación de Fomento de la Pro-  
ducción, con cuyos capitales también pa-  
rece que se contaría? ¿Estarán represen-  
tados los intereses de los ahorrantes, que  
harían indudablemente el aporte princi-  
pal? ¿Cómo se explica, entonces, que el  
proyecto consulte castigar a los ahorrantes  
que precisen retirar sus fondos, priván-  
dolos de los reajustes compensatorios del  
deterioro monetario? ¿Quiénes obtendrán

provecho de tan injusta medida? ¿Qué  
exigencias han hecho las empresas extran-  
jeras interesadas en participar, para con-  
cretar sus aportes y asegurar su poste-  
rior retorno? ¿Por qué se insiste en inde-  
pendizar la financiación automotriz de la  
habitacional? ¿No resulta evidente que es  
porque las asociaciones de ahorro y prés-  
tamo son organizaciones mutualistas que  
no persiguen fines de lucro y que distribu-  
yen sus beneficios entre los ahorrantes?

En declaración a la prensa, la institu-  
ción que agrupa a los fabricantes de auto-  
móviles ha manifestado textualmente que  
“las industrias terminales chilenas no po-  
drían traer capitales del exterior para en-  
tregar esos fondos a organizaciones sobre  
las cuales no tendrían ningún control”.

A cambio de un aporte de dinero, ¿pue-  
de haber conveniencia nacional en concen-  
trar en una misma mano los factores pro-  
ducción, distribución y financiamiento,  
creándose un monopolio manejado desde  
el exterior? ¿Cómo podría realizarse, en  
tales condiciones, un plan de regulación y  
control de producción, precios y calidades,  
rectificando, por ejemplo, la preferencia  
de los productores por los vehículos livia-  
nos o de agrado, sin atender a la necesi-  
dad urgente que tienen las provincias de  
máquinas de trabajo?

Como representante de una zona de es-  
fuerzo tesonero, que labora en forma si-  
lenciosa e infatigable por el progreso de  
la nación, señalo la necesidad de las pro-  
vincias en orden a que se produzca sufi-  
ciente número de tractores, camiones y  
camionetas, con prioridad a la satisfacción  
de la demanda de otra clase de vehículos.

La sola enunciación de los interrogan-  
tes planteados demuestra la necesidad de  
estudios serios y completos sobre los an-  
tecedentes, proyecciones y efectos indi-  
rectos del proyecto automotriz. La ausen-  
cia de informaciones completas nos priva  
de las condiciones básicas indispensables  
para un pronunciamiento responsable, co-  
mo corresponde a la jerarquía y dignidad  
de esta Corporación. Aprobar en tales con-

diciones un proyecto de tanta trascendencia y de tan variados alcances, sería actuar, como legisladores, con censurable ligereza.

El potencial de ahorro del país es uno solo, aun cuando la creación de un estímulo nuevo pueda representar algún grado de incremento subsidiario. De este hecho se desprende que todo nuevo medio de ahorro reajutable se traduciría en la desviación de recursos ya canalizados, con el daño consiguiente, no para los sistemas en operación, sino para las actividades productoras que éstos están atendiendo con sus créditos. El nuevo sistema financiero que desea crear el Poder Ejecutivo sin la intervención directa del Congreso Nacional, mediante un proyecto en que pide facultades para organizarlo, estaría llamado a ejercer un efecto deprimente sobre todos los canales del ahorro nacional, y en forma muy especial sobre el Banco del Estado y las asociaciones de ahorro y préstamo, cuyos depósitos representaban al 31 de diciembre de 1968, como ya se ha dicho, el 75% de los ahorros de la población.

Las consideraciones que anteceden harían recomendable concordar con el criterio de la Honorable Comisión de Hacienda, en cuanto a rechazar el artículo 11 del proyecto del Ejecutivo que analizamos.

Deseo demostrar, no obstante, que no soy un Senador adverso al desarrollo de la industria automotriz, y por ello formulo indicación para que se sustituya el texto de ese artículo por el siguiente:

“Artículo 11.—Agrégase a la ley 16.807, de 20 de julio de 1968, el siguiente artículo:

“Artículo 91.— Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo podrán otorgar préstamos reajutables para la adquisición de vehículos motorizados producidos o armados en el país, de acuerdo con las normas que establezca el reglamento.

“Se autoriza al Presidente de la República para que en dicho reglamento dicte normas relativas a las garantías que de-

ben rendirse y a los seguros que deban contratarse, así como a los procedimientos que deban seguir las asociaciones en el otorgamiento de los créditos a que este artículo se refiere. Podrá, además, dictar disposiciones legales tendientes a regular las operaciones de crédito y fijar sus plazos, tasas de interés, comisiones y formas de reajuste; colocaciones e inversiones que puedan realizar las asociaciones en esta clase de créditos, y las limitaciones o prohibiciones a que queden sujetas.”

La indicación que presento, señor Presidente, tiende a encauzar este debate por un camino positivo, dando solución al problema planteado. Resguarda el interés de la nación, contrario a los monopolios; resguarda el interés de todas las actividades servidas en la actualidad por los sistemas de ahorro reajutable en operación; resguarda el interés de los ahorrantes que no consigan realizar la ilusión del automóvil propio, a quienes no sería equitativo privar de su derecho a reajustes; resguarda el interés de todos, al propender a que el Ejecutivo lleve a cabo una verdadera política económica, regulando los recursos que se movilizan para contribuir al desarrollo orgánico de la producción nacional; resguarda, por último, el interés de la propia industria automotriz, pues pone a su servicio el canal más importante del ahorro reajutable.

La industria automotriz es respetable. Chile la necesita para resolver sus problemas de transportes e, inclusive, de defensa nacional. Conozco el poder multiplicador de esta rama industrial. Sé que genera múltiples actividades de precisión y alta técnica y que ocupa numerosa mano de obra. Pero es preciso establecer claramente las prioridades. Tenemos que colocar, en un lado de la balanza, la compra de automóviles, y en el otro, el cruel y doloroso problema de la escasez de viviendas, que afecta a centenares de miles de familias chilenas, fundamentalmente al pueblo y a la clase media.

El SINAP —Sistema Nacional de Aho-

rros y Préstamos— está constituido por 23 asociaciones reguladas, dirigidas y controladas por un admirable organismo, cual es la Caja Central de Ahorros y Préstamos, que me atrevo a definir como la "CORVI" de la clase media chilena, porque la CORVI estatal se preocupa directamente del sector humilde. Aquí debemos entrar a considerar que los estratos medios de la población no han sido considerados como corresponde, no obstante ser ésta la nación del continente americano con mayor madurez política, de mejores formas de derecho y que cultiva la democracia como pocos países del mundo lo han hecho. A mi juicio, esta virtud de Chile, la razón de ser de nuestro estado de derecho, radica en la circunstancia de que somos la primera nación americana gobernada por la clase media, que ha creado valores espirituales que, para nosotros, son un orgullo. Sin embargo, esta clase media es la más golpeada y abandonada en nuestro país. En los últimos años, la protección del Estado ha ido directamente a los estratos más bajos. Aquélla, sin embargo, se encuentra sin destino, desorientada, entregada a su suerte, golpeada por la falta de ocupación, de horizontes. A este respecto, cabe mencionar los efectos de la reforma educacional, que en otras oportunidades he analizado.

Pues bien, mediante el artículo 11 del proyecto de ley en debate, se asesta otro golpe de muerte a esa clase social.

Me permito atraer la atención del Honorable Senado hacia este problema, pues no es posible comparar el poder multiplicador de la industria automotriz —respetable, admirable, indispensable o necesaria para Chile— con el de la construcción de viviendas, es decir, del acero, cemento, ladrillos, artículos sanitarios, industria maderera, casas prefabricadas, manufactura de muebles, menaje en general, pintura, y mano de obra, desde la más humilde: desde el camionero, el carpintero, el hombre que trabaja en el alcantarillado,

hasta el técnico, ingeniero o arquitecto, que calculan y diseñan los detalles necesarios para construir una población.

¿Qué ocurriría en nuestro país si quiebra el SINAP? Chile es un país que carece de la reciedumbre que caracteriza a naciones milenarias. Indudablemente, nuestro pueblo es imprevisor. Podría decirse que es una chicharra alegre, que pasa cantando el largo verano y que no ahorra para el riguroso invierno de la vida. ¿Qué sucederá el día que se tiente al pueblo, que tiene sed de vehículos? Tienen ansias de poseer su automóvil la dueña de casa, el empleado particular, el modesto empleado público, para ir al mercado, para llevar a sus hijos a la escuela, para salir el día domingo a reponer energías; las tienen también el pequeño productor y el pequeño industrial, pero de una camioneta, especialmente, para transportar sus productos al mercado. Si se les presenta a todos ellos la posibilidad de satisfacer esta necesidad mediante un pequeño depósito de ahorro previo, con un modesto dividendo a su alcance, destinarán los ahorros que hasta hoy día juntaron para construir una casa, para llegar a tener un hogar, a la compra de un bien que podría considerarse prescindible o suntuario, como es el automóvil respecto de un problema de profunda gravedad social, cual es el de la vivienda.

Creo que jamás podría este Senado aprobar el artículo 11 referido, pues así terminaríamos con el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos y con la construcción de viviendas para la clase media. ¿Cuáles serían las consecuencias? Cesantía y paralización de actividades, agravamiento de los problemas sociales. En efecto, estudiemos los guarismos, veamos las cifras.

En 1968, Chile ahorró un total de 2.882,8 millones de escudos. De ellos, el Banco del Estado, considerando la totalidad de los depósitos de ahorro a plazo y a la vista, ascendentes a 1.231,3 millones de

escudos, captó 42,7%. El Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos —SINAP— percibió 33,2% del ahorro total, es decir, 954 millones de escudos. La Corporación de la Vivienda tuvo 3,7% del ahorro total, o sea, 108 millones de escudos. Los depósitos a plazo del sistema bancario privado ascendieron a 451,8 millones de escudos, vale decir, 15,7%. En otras palabras, los ahorros acumulados por el Banco del Estado, la principal entidad bancaria del país; por SINAP, la "CORVI" de la clase media; por la CORVI, o sea, por el Estado que construye para los sectores humildes, y por los bancos particulares, su-

man 2.735 millones de escudos, los cuales, restados a los 2.882 millones de escudos que componen el ahorro total del país, dan un remanente de apenas 147 millones de escudos. Estos recursos son los que, lógica y normalmente, deberían desplazarse hacia la compra de automóviles: o sea, prácticamente nada.

Me permito solicitar la inserción en el texto de mi discurso del cuadro que contiene los guarismos señalados, explicativos de la posición que fundamento.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es del tenor siguiente:

**"AHORRO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES.**

(En millones de escudos de cada año).

Rubros	Diciembre 1968	Porcentaje
1.—Depósitos a Plazo del Sistema Bancario Privado . . . . .	451,8	15,7%
2.—Banco del Estado:		
a) Depósitos de Ahorro a la Vista . . . . .	267,7	9,3
b) Depósitos de Ahorro a Plazo . . . . .	963,6	33,4
3.—Bonos Hipotecarios en Circulación . . . . .	35,2	1,2
4.—Depósitos de Ahorro CORVI . . . . .	108,0	3,7
5.—Asoc. de Ahorro y Préstamo:		
a) Ahorros netos . . . . .	628,8	21,8
b) Hipotecas vendidas . . . . .	296,3	10,37
6.—Caja Central de Ahorro y Préstamo:		
a) Hipotecas vendidas . . . . .	6,9	0,24
b) Bonos reajustables . . . . .	1,4	0,05
c) Pagaré reajustable . . . . .	21,2	0,74
7.—Banco Central de Chile: Certificado de Ahorro Reajustable . . . . .	101,9	3,5
8.—Depósitos de Asociaciones de Fondos Mutuos (1) . . . . .	—	—
9.—Reservas Matemáticas Cías. de Seguros (2) . . . . .	—	—
10.—Aumento de Capital de Sociedades Anónimas Insc. en Bolsa (3) . . . . .	—	—
<b>Total Depósitos de Ahorros . . . . .</b>	<b>2.882,8</b>	<b>100%</b>

1) Información solamente hasta diciembre de 1966: E° 30,2 millones.

2) Información a noviembre de 1968: E° 15,9 millones.

3) Información a noviembre de 1968: E° 19,6 millones.

Santiago, abril de 1969."

El señor VON MÜHLENBROCK.—No se ha pensado que este sistema competitivo ideado para la industria automotriz entraña no sólo un golpe de muerte para el SINAP, o sea, para la construcción de viviendas, sino también para el Banco del Estado, que presta a sus humildes ahorrantes una proporción ínfima de sus depósitos de ahorro, ascendentes a 1.231 millones de escudos; ni que la inmensa masa de casi mil millones de escudos permite los préstamos a la industria, la agricultura, la minería, etcétera.

Tampoco se ha pensado en el golpe que para la propia CORVI y para los bancos privados envuelve el traspaso de los ahorros del país, con toda clase de franquicias, reajustables, a la compra de automóviles, mientras se secan los canales que llevan vivificante agua a la industria, la agricultura, la pesca, la minería, etcétera, a raíz de lo cual estas actividades disminuirán sus colocaciones. Ello tendría de inmediato su réplica: restricción del crédito —en estos momentos las colocaciones del Banco del Estado han disminuido en 50% respecto de los niveles alcanzados en 1968— tanto para la industria como para la agricultura, la minería y la pesca; paralización en la construcción, es decir, menor consumo de acero, cemento, maderas, artículos sanitarios, pinturas, quincallería, muebles y menaje, etcétera. Como secuela de ello, sobrevendría una ola de cesantía en la actividad que mueve mayor cantidad de brazos en la república.

¡No, señor Presidente! Este artículo no puede ser aprobado en la forma como ha sido concebido y redactado por el Ejecutivo. Yo busqué incesantemente su modificación. Solicité la asistencia de los señores Ministros y Subsecretarios de Hacienda y de Economía, de representantes de la CORFO, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, a las Comisiones de Hacienda y de Economía de esta Corporación.

El Ejecutivo reconoció hidalgamente la prioridad de la vivienda frente a la industria automotriz. Inclusive, personeros de

esta última actividad fueron honestos y aceptaron que debía darse preferencia al problema habitacional. Sin embargo, no recibimos de parte del Ejecutivo indicación alguna tendiente a desanimar la compra de vehículos, sino, simplemente, proposiciones que, luego, por la vía de la potestad reglamentaria o del subterfugio práctico, harán de esto un escarnio. Así, por ejemplo, se presentó una indicación, estimada fundamental, según la cual bastaría probar que se ha satisfecho la necesidad de vivienda para poder acogerse al sistema de ahorros y préstamos reajustables para la compra de automóviles. En tal caso, sería suficiente arrendar una propiedad o ser recibido gratuitamente en una vivienda para tener derecho a optar a la compra de un vehículo por este medio. Subterfugios de esta naturaleza nos impresionaron en la Comisión de Hacienda. De allí el rechazo, por cuatro votos contra uno, que propone en su informe.

Yo no soy enemigo —repito— de la industria automotriz. La deseo para mi país; pero creo que ha sido mal planteada en la realidad económica de Chile. Se la ha orientado hacia los automóviles y no hacia la fabricación de maquinaria agrícola o industrial, imprescindible para el desarrollo económico. No se realizaron en el pasado ni ahora estudios serios de mercado. Estoy de acuerdo en que se ayude a esta actividad industrial. Pero el problema no puede plantearse así, pues su defensa pierde solvencia moral. Es un trágico error hacer ahorrar a un pueblo subdesarrollado como Chile, que necesita industrializarse, para gastar luego los escasos recursos acumulados en automóviles, en circunstancias de que nuestras principales fuentes de riqueza permanecen improductivas y de que el más grave problema social, cual es el de la vivienda, se agudiza cada día más. Bien conocemos el déficit habitacional del país.

Deseo dar un ejemplo muy claro de la forma como responde el pueblo a las cam-

pañías de ahorro que no se fundamentan en la vivienda. Chile ha demostrado seriedad y madurez para ahorrar con el objeto de fomentar la construcción habitacional. Lo han demostrado especialmente los sectores humildes, mediante sus ahorros en el Banco del Estado y en las asociaciones de ahorro y préstamo. Me refiero a esa laudable iniciativa del Poder Ejecutivo, más tarde convertida en ley, que autorizó al Banco Central para emitir certificados de ahorro reajustables. A pesar de la campaña de propaganda desarrollada por ese organismo y de que ellos estaban destinados a financiar los más nobles fines de fomento de la producción y avalados por garantías tales como la liquidez inmediata, el más alto interés, etcétera, sólo se captaron 101,9 millones de escudos, o sea, 3,5% del ahorro nacional de 1968, que alcanzó a 2.882,8 millones de escudos.

El pueblo chileno, la clase media chilena, ahorran para la vivienda. No cabe duda. Ha quedado comprobado. Pero si se la tiente, si se la explota en su imprevisión innata, si el mismo Estado le pide que compre automóviles y no construya casas, ¿qué ocurriría? ¿Cuál sería el resultado? Como el ahorro de un país es uno solo, la parte destinada a la adquisición de automóviles se desplazaría desde la vivienda, lo cual desencadenaría una crisis en toda la nación.

He sido elegido Senador en representación de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. Debo decir que mi zona soporta una tremenda recesión económica, contra la cual muchas veces he reaccionado. Son las secuelas del terremoto de 1960 y de la orientación económica, que han dejado a esas provincias convertidas en isla, en la cual apenas sobresale la industria IANSA de Rapaco, que se construye lentamente desde hace ya cuatro años. En ellas hay veinticinco mil cesantes. Los cinturones de miseria rodean a Valdivia, Osorno y Puerto Montt. El

éxodo humano hacia la República Argentina a través de Aisén es trágico. Ya se nos han ido trescientos mil trabajadores. Basta y sobra con recordar la última explosión social de Puerto Montt, para darse cuenta de que la miseria, la recesión económica, la desesperación y la angustia han colmado toda medida en el sur de Chile, al extremo de que me permito calificar a la zona como un volcán.

Deseo dar a conocer al Senado dos cifras, cuales son las del ahorro en Valdivia, Osorno y Llanquihue, y las del ahorro en las provincias de más al sur. Las primeras, con casi 700 mil habitantes, ahorraron en 1968 diecinueve millones de escudos, en tanto que Chiloé, Aisén y Magallanes, con 250 mil habitantes, destinaron al mismo fin 22 millones de escudos.

El señor GORMAZ.—¡Y todavía quieren tener casino!

El señor VON MÜHLENBROCK.—Esto significa falta de poder de compra y aumento de la cesantía y de la recesión económica.

En el sur de Chile se hace indispensable la implantación de una política que permita el desarrollo de todas sus actividades económicas. Desde luego, cabe destacar que innumerables aspectos de estas últimas están relacionados con la industria automotriz. Sobre el particular, tengo a la mano un cuadro que resulta de gran interés, donde es posible apreciar la gravedad que ocasionará en el urbanismo chileno el crecimiento progresivo de los automóviles.

De acuerdo con las cifras que en dicho cuadro se señalan, en 1960 Chile tenía 57 mil automóviles, y en 1968 ya bordea los cien mil; o sea, en diez años ha duplicado el número de sus vehículos, en circunstancias de que ninguna ciudad chilena se ha ampliado ni modernizado para ponerse a la altura de ese progreso, como ocurre especialmente con Santiago.

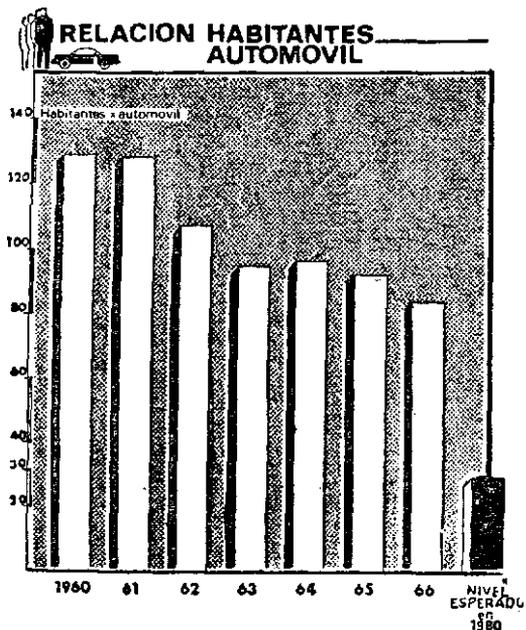
Los señores Senadores pueden apreciar a diario, en nuestra ciudad, la gravedad

que reviste el problema del tránsito, con su secuela de accidentes y congestión de vehículos. Es fácil imaginar lo que sucederá si se triplica el número de automóviles.

Ruego al señor Presidente solicitar el asentimiento de la Sala, a fin de insertar

en el texto de mi discurso el cuadro en referencia.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:



Año	Existencia de automóviles
1960	57.580
1961	58.820
1962	72.570
1963	83.450
1964	89.090
1965	96.010
1966	108.140
1967	118.200
1968	128.320

*Proyecciones.*

1969	138.820
1970	154.090
1975	259.049
1980	434.634

El señor VON MÜHLENBROCK.—No deseo extenderme más en mis observaciones, pues ya he cumplido la finalidad fundamental de mi intervención: llamar la atención del Senado respecto de la profunda gravedad que implica el artículo 11.

La participación porcentual del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos en el financiamiento de viviendas, en 1968, llegó a representar el 82% en las construcciones del sector privado. Al desplazarse el ahorro a la industria automotriz, este elevado porcentaje caerá, y las consecuencias de ello serán la crisis, la cesan-

tía y la paralización de la construcción, aparte el agravamiento del duro problema social que significa la vivienda.

Para una mejor comprensión de la tesis que estoy defendiendo, ruego a la Mesa solicitar el asentimiento de la Sala para insertar en la versión de mis observaciones dos cuadros que tengo a la mano y que se relacionan directamente con el problema en examen.

—Los documentos cuya inserción se acuerda más adelante son los siguientes:

*"Incidencia de las operaciones de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo en la construcción del sector privado.*

Años	SECTOR PRIVADO (Direcc. de Estadíst. y Censos)			PRESTAMOS FINIQUITADOS Asoc. de Ahorro y Préstamo		
	Nº de Viv.	Superf. Edific.	Superf. media Viv.	Nº	Superf. m2.	Superf. media Viv.
1962	19.346	1.672.307	86,44	3.126	265.551	84,95
1963	14.203	1.288.959	90,75	6.522	564.062	86,49
1964	11.838	1.093.136	92,34	4.809	398.888	82,95
1965	13.861	1.114.750	80,42	8.288	608.520	73,42
1966	13.132	961.662	73,23	8.643	651.093	75,33
1967	14.191	1.068.453	75,29	9.535	681.520	71,35
1968 Junio	6.598	488.619	74,05	5.411	358.493	66,25
1962-1968 Jun.	93.169	7.687.886	82,52	46.334	3.528.127	76,15

FUENTE: Departamento de Estudios — AAP. "Libertad".

*Participación porcentual del SINAP en el financiamiento de viviendas producidas por el sector privado.*

Años	Número de viviendas proyectadas por el sector privado	Número de préstamos finiquitados por Asoc. AA. y PP.	Porcentaje
1962	19.346	3.126	16,2%
1963	14.203	6.522	45,9%
1964	11.838	4.809	40,6%
1965	13.861	8.288	59,8%
1966	13.132	8.643	65,8%
1967	14.191	9.535	67,2%
1968 Junio	6.598	5.411	82,0%
1962-1968 Junio	93.169	46.334	49,7%

FUENTE: Dirección de Estadística y Censos y Departamento de Estudios AAP. "Libertad".

El señor VON MÜHLENBROCK.—En seguida, deseo expresar que en general el proyecto de ley que nos preocupa contiene ideas claras y precisas de beneficio, como el reajuste en ciento por ciento de las cuentas de ahorro de los pequeños ahorrantes del Banco del Estado; facul-

tar a las sociedades anónimas para colocar bonos y "debentures" que les permitan ampliar sus instalaciones, y autorizar al Banco del Estado para convertir los créditos de fomento a corto plazo en créditos a largo plazo.

Pero la idea matriz de la iniciativa es

crear, con relación al sistema de ahorros y préstamos, un mecanismo competitivo que destruye el D.F.L. 2, que barre con el SINAP, que termina con una acción social admirable.

Como miembro de la Comisión de Hacienda y representante del Partido Nacional, agrupación política que busca precisamente el desarrollo de la economía por canales de libertad y reconoce que debe prevalecer, por sobre todo, el interés de las mayorías, de la colectividad, ruego al Senado preocuparse en detalle de este gravísimo aspecto, a fin de que en el segundo informe podamos buscar la verdadera solución: aquella que, sin destruir el sistema del SINAP, nos permita poseer una industria automotriz eficiente y orientada al desarrollo económico de Chile. Porque son dos los aspectos que están pesando en la balanza: primero, con una prioridad que es necesario admitir, el progreso social; segundo, lo prescindible y suntuario.

Termino mis observaciones rogando a los señores Senadores me excusen por el largo tiempo que he ocupado en exponerlas. Pero, como sólo somos cinco los miembros de la Comisión de Hacienda y es tan vasta la trascendencia que reviste la norma consignada en el artículo 11, he querido que mis Honorables colegas conozcan a fondo la razón de mi intervención y la gravedad de la crisis que puede amenazar al país.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se insertarán en el texto del discurso del Honorable señor Von Mühlenbrock los cuadros estadísticos a que se refirió.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, el Partido Socialista votará favorablemente, en general, el proyecto en debate, no tanto por las disposiciones pri-

mitivas que él contiene, cuanto por las indicaciones que se han formulado y que favorecen a diversos grupos de empleados y obreros de los sectores público y privado.

No estimo pertinente referirme al artículo consignado en esta iniciativa que faculta al Presidente de la República para crear asociaciones de ahorros y préstamos destinadas a la adquisición de automóviles. Ya lo hizo con latitud el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El Partido Socialista, en términos generales, concuerda con lo que el señor Senador expresó, pues ya manifestamos también nuestra oposición a ese precepto. Por eso, en particular, deseo referirme a una indicación que, en nombre de nuestro partido, formulamos al proyecto y que tiene atinencia con la acuñación de monedas de oro y de plata.

Como saben los señores Senadores, el Presidente de la República, en virtud del artículo 17 de la ley 16.724, está autorizado para "ordenar la acuñación de monedas de oro y plata de curso legal, fijando su cantidad, peso, ley, valor, tipo y denominación de ellas". En virtud de esta facultad que la ley otorga al Jefe del Estado, se ha realizado, tal vez, el negocio más fabuloso que se conoce en la historia de Chile, pues él asciende a una suma aproximada a los 20 millones de dólares. Vale decir, 200 millones de escudos, o sea, 200 mil millones de pesos.

Se trata de un contrato celebrado entre el Banco Central y una firma particular extranjera por la cantidad —repeto— de 200 mil millones de pesos. En virtud de esta facultad legal, el Presidente de la República dictó un decreto que entregó en monopolio la comercialización de 247 mil monedas de oro a una firma extranjera llamada Italcambio, cuyo representante en Chile es el señor Juan Goñi.

Como saben Sus Señorías, la realiza-

ción de cualquier obra pública, como la construcción de un camino por valor de un millón o dos millones de escudos, por ejemplo —por cifras superiores, con mayor razón—, necesita de propuesta pública. En cambio, aquí se ha entregado a una firma extranjera el monopolio para comercializar monedas por una suma equivalente a 200 mil millones de pesos.

Debo hacer notar que un funcionario del Banco Central que se opuso a dicha negociación fue despedido. Nosotros, al estudiarse el segundo informe, pretendemos que se cite a ese funcionario, para que dé las razones por las cuales se opuso a la disposición pertinente.

Como he dicho, en conformidad al artículo 17 de la ley 16.724, el Presidente de la República está facultado para ordenar la acuñación de monedas de oro y plata, y en virtud de tal autorización dictó el decreto de Hacienda N° 1, con fecha 10 de febrero de 1968, en el cual se establece “que el Supremo Gobierno ha creído conveniente rememorar diversos acontecimientos históricos que tuvieron lugar en los primeros años de nuestra República, todos ellos de trascendental importancia.

“Que para este efecto ha creído también conveniente ordenar una acuñación especial de monedas de oro y plata de curso legal.

“Vistos y teniendo presente la autorización otorgada a Su Excelencia el Presidente de la República por el Honorable Congreso Nacional en el artículo 17 de la ley N° 16.724, vengo en dictar el siguiente decreto con fuerza de ley:

“Acúñense por el Banco Central de Chile monedas de oro y plata, de curso legal y pleno poder liberatorio de obligaciones públicas y privadas, cuyas características y cantidades son las que a continuación se señalan”... Se indican, a continuación, las características que tendrán esas monedas, las cuales sólo po-

drán ser comercializadas por la firma Italcambio, organización venezolana subsidiaria, a su vez, de una firma italiana.

Como se puede apreciar, el Supremo Gobierno creyó conveniente rememorar acontecimientos históricos, y para ello decidió entregar un monopolio fabuloso a una firma extranjera para negociar monedas de oro. Con este objeto, el Banco Central celebró un convenio con la firma mencionada, con domicilio en Caracas, Venezuela. En dicho contrato se establece que “el Banco encargará a la Casa de Moneda de Chile, de acuerdo con el decreto dictado por el Presidente de la República y el artículo 17 de la ley 16.724, la acuñación de monedas de oro y plata que señala más adelante. Las órdenes de acuñación se harán conforme a las peticiones de la empresa, por cantidades espaciadas, hasta completar el total de meses, en un período aproximado de 36 meses”. De manera que aquí se ha establecido, por primera vez en la historia de Chile, el precedente de que la Casa de Moneda y el Estado chileno prestan su respaldo para que, a pedido del consumidor —del mismo modo que una persona puede, el día de mañana, ordenar a un sastre que le haga un traje—, se le confeccionen, de acuerdo con su personal petición, monedas por un valor aproximado a los 20 millones de dólares, o sea, 200 millones de escudos. Con este objeto —insisto— se dictó un decreto.

Pero el contrato celebrado por el Banco Central tiene fecha anterior al decreto. El convenio celebrado por aquél con la firma Italcambio tiene fecha 17 de enero, y el decreto, fecha 10 de febrero del mismo año. Por consiguiente, primero la firma Italcambio celebró el contrato con el Banco Central y, a continuación, los gestores del negocio fueron donde el Presidente de la República y le solicitaron que dictara un decreto con nombre y apellido, puesto que sólo la firma venezolana pue-

de realizar esta gigantesca operación comercial.

El artículo 7º del convenio establece lo siguiente: "El Banco Central no podrá hacer entrega de ninguna cantidad de las monedas acuñadas, de acuerdo con lo dispuesto en el presente convenio, a otra persona o entidad que no sea esta empresa".

Como ya lo he expresado, en virtud de lo dispuesto en el convenio, el Banco Central sólo puede entregar las monedas, y por un valor tan extraordinario en la historia de nuestro país, a la empresa mencionada.

De acuerdo con el convenio, se deberán acuñar monedas por valor de 9 millones 995 mil dólares, es decir, en cifras redondas, 10 millones de dólares, para lo cual la empresa extranjera Italcambio entrega 8 millones 39 mil dólares y fracción. Y en esta operación se paga al Banco Central, a título de comisión, la suma de un millón seiscientos mil dólares. Este, en el fondo, ha sido el anzuelo que en parte ha permitido fructificar ese colosal negocio.

Nosotros nos preguntamos ¿por qué el Banco Central no negocia directamente estas monedas? ¿Por qué esa institución bancaria entrega a una sola firma la posibilidad de negociar dichas monedas?

He dicho que el contrato establece un valor total de 10 millones de dólares. Pero como la paridad considerada para este objeto, entre el dólar y el oro, es la oficial de 35 dólares la onza, y el convenio consigna la posibilidad de que el oro tenga un valor superior en el mercado internacional, como efectivamente lo tiene —los señores Senadores deben de saber que en el mercado libre el oro se cotiza a 47,88 dólares la onza, y no a 35 dólares, que es la paridad oficial establecida por Estados Unidos para el oro—, los diez millones de dólares, a la paridad libre o negra, se transforman en una cantidad cercana a 14 millones de dólares. Y, según

informes fidedignos, tales monedas, por el hecho de haberse acuñado y por el valor numismático que adquieren, importan una utilidad de 50% a 60%, aproximadamente, es decir de 7 millones a 8 millones de dólares, lo que significa que el contrato, de acuerdo con su valor comercial, asciende a 22 millones de dólares.

Insisto: una firma, "Italcambio", venderá monedas, en el mercado internacional, por un valor aproximado de 22 millones de dólares. El Banco Central, teóricamente, gana entre 1 millón 600 mil a 2 millones de dólares; pero ¿cuánto obtiene la firma que ha intervenido en el negocio? ¿Cuánto los gestores que participaron en esta operación de monto sideral? La denomino así por estimar que nunca se ha celebrado en Chile un contrato por doscientos mil millones de pesos.

El Ministro de Hacienda, señor Zaldívar, en carta dirigida al diario "Las Noticias de Última Hora" —ese periódico y la revista "Punto Final" han sido los únicos medios informativos que se han preocupado de este negocio colosal, realizado por primera vez en nuestra historia—, dice en uno de sus párrafos:

"La acuñación decretada produce un beneficio o utilidad líquida de 1 millón 600 mil dólares, lo que permitirá equipar, modernizar y ampliar la Casa de Moneda, cuya maquinaria e implementos de acuñación son muy antiguos y antieconómicos. Quedará, además, un importante remanente a beneficio fiscal".

Un millón seiscientos mil dólares, o algo más, ganará el Banco Central. Pero nuestra pregunta es: ¿Cuánto ganará la firma que ha intervenido en este asunto? Lo hemos dicho: sobre 60%. Y también preguntamos por qué se cede a una firma el monopolio del negocio, en circunstancias de que si mañana cualquiera de nosotros, Senadores, va al Banco Central y pide que le acuñe oro, la respuesta será negativa. ¿Por qué se acuña oro para la

empresa venezolana "Italcambio" y no se hace para cualquier ciudadano chileno? ¿Por qué no se les acuña a los productores de oro chilenos? Estos podrían colocar su oro en el mercado internacional, acuñado en monedas, con un sobreprecio extraordinario, por el valor numismático que ellas adquieren; podrían vender su producto en la equivalencia de 70 u 80 dólares la onza y no a la mitad de este precio, como lo entregan hoy día.

El señor NOEMI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALTAMIRANO.—En seguida se la concederé, señor Senador.

Por lo tanto, bajo la apariencia de un importante beneficio para el Banco Central, la Casa de Moneda y el Fisco, se ha entregado una utilidad increíble a las personas y firmas que han intervenido en la operación.

Le concedo una interrupción al Honorable señor Noemi.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor NOEMI.—Seré muy breve. En su oportunidad contestaré con más detenimiento la intervención del Honorable señor Altamirano. Por ahora, quiero hacer unas observaciones muy concretas.

En primer lugar, deseo dejar establecido algo que el señor Senador no ha dicho: que el oro a que se ha referido el Honorable colega no es chileno. Se trae de afuera y sale del país una vez acuñado.

En segundo término: el Honorable Senador ha aseverado que la onza troy vale 35 dólares. Es efectivo. Ese es el precio internacional del oro. Pero en el mercado negro ese oro se cotiza hasta en 47 dólares la onza.

El señor CHADWICK.—En el mercado abierto, no oficial.

El señor NOEMI.—Exactamente.

El valor oficial es de 35 dólares la onza troy, pero el precio en el mercado negro es de 47 dólares, acuñado o no acuñado.

Ese es el precio del oro en barras, su valor intrínseco. No es necesario —repito— que el metal haya sido acuñado para venderlo a 47 dólares la onza troy. Ese es el precio que se paga en el mercado negro y no tiene nada que ver con la acuñación que, en el caso que nos preocupa, se haría en Chile.

El señor ALTAMIRANO.—Agradezco las observaciones del Honorable señor Noemi, porque me permiten esclarecer más aún el tremendo negocio que se ha permitido realizar a los que intervienen en esta operación.

En buenas cuentas, el Honorable señor Noemi se pregunta dónde está el negocio, si la onza de oro, que, de acuerdo con la paridad oficial, vale 35 dólares, en el mercado libre se cotiza a 47 y 48. El negocio está, señor Senador, en que, si bien es efectivo que la onza de oro cuesta 48 dólares en el mercado internacional, no lo es menos que, acuñado en forma de moneda, ese oro tiene una cotización superior, entre otros motivos, porque ninguna persona recibe mineral de oro, pues no conoce su ley ni sus otras condiciones; en cambio, sí recibe una moneda, ya que en ella está grabado el sello de un país, que implica la responsabilidad y el respaldo del mismo.

Pero no sólo aumenta el valor del oro por el hecho de haber sido acuñado en moneda, sino que —aún más— ésta adquiere un valor especial para los numismáticos, para quienes coleccionan monedas, como lo reconoció el Ministro en su carta, de la cual leeré los párrafos respectivos. De manera que el oro, que se paga a 48 dólares, eleva aún su precio por el hecho de haber sido acuñado en monedas, y en virtud del valor especial que éstas adquieren, llega a valer 70 u 80 dólares la onza o más.

Así las cosas, se obtiene una utilidad asombrosa, extraordinaria. Y cualquier chileno, cualquiera de nosotros podría realizar un negocio absolutamente garan-

tido si se le entregara un kilo de oro —en el caso que me preocupa, se trata de cuatro toneladas— y lo transformara en monedas. Ese kilo de oro, comprado en una suma X, significaría automáticamente dos o tres veces X. No hay manera de perder dinero. Está totalmente garantido el valor del oro, ya no sólo por el respaldo —vuelvo a decirlo— que entrega el Estado en la acuñación —en este caso, el Estado chileno—, sino, además, por el valor especial que adquieren esas monedas.

Nosotros nos preguntamos por qué se entregó a una firma, por primera vez en la historia de Chile, el monopolio de la venta de monedas, y ello por valor de más de veinte millones de dólares. Y para tal objeto el Presidente de la República dicta un decreto específico en el cual establece que se acuñarán tales monedas y que ellas se venderán sólo en esa forma.

Es cierto lo que ha dicho el Honorable señor Noemi: el oro lo aportó del exterior la firma en cuestión. Pero ello no significa que la operación no importe una tremenda utilidad, utilidad que también podrían obtener los mineros chilenos por su producción de oro o cualquier persona a quien se entregara el tan extraordinario privilegio de acuñarle —y sólo para ella— monedas de oro y plata. Tan así es que, como decía, el señor Ministro de Hacienda, en la carta contestación al diario "Las Noticias de Última Hora", agrega:

"Numerosos países autorizan periódica o anualmente la acuñación de monedas de oro y/o plata para obtener los beneficios que produce su venta a *mayor precio que el costo de su elaboración*".

El señor Ministro está reconociendo que la venta de esas monedas se hace a mayor precio que el costo de elaboración. Pero lo que el señor Zaldívar no dice es en qué condiciones se realiza la comercialización del oro en los países que él indica: Inglaterra, Austria, Perú, Hungría, Méjico, Albania, etcétera. En su oportu-

nidad pediremos los contratos celebrados por esas naciones —que seguramente no llegarán—, para saber si la utilidad se la lleva una firma extranjera —sobre la cual, en nuestro caso, no existen mayores antecedentes— o si queda en manos del banco estatal del respectivo país.

Dice más adelante el señor Ministro:

"El poder comprador de estas monedas, en cuya acuñación se cuida de obtener la mejor calidad técnica y la mayor belleza artística, lo constituyen los coleccionistas y numismáticos, principalmente europeos y norteamericanos, quienes adquieren las monedas de calidad óptima y *pagan un precio que está por encima del valor intrínseco*".

El señor Zaldívar insiste en el negocio importante que significa la entrega de este monopolio. Sobre tal punto, puedo adelantarse a los señores Senadores que, según se me ha informado, existiría una doble irregularidad, pues por casualidad la acuñación de esas monedas ha experimentado deterioros o defectos. Podría pensarse que ello perjudica a la firma que ha de comercializarlas. Todo lo contrario: el hecho de que las monedas tengan defectos les da mayor valor. Y en este caso se ha incurrido en una serie de errores y, al parecer, se han omitido algunas cifras, ciertas características que debieran tener las monedas conforme al decreto. Se está haciendo una investigación al respecto.

Por otra parte, a nuestro juicio, el decreto no es legal, porque en él se establece que las monedas que se emitan tendrán curso forzoso; vale decir, tienen poder liberatorio y curso forzoso, pero no las recibe cualquier persona: las recibe una sola firma en el mundo, una empresa extranjera, llamada "Italcambio", y ella tiene —repito— la posibilidad de obtener cuantiosas utilidades, por las razones que he dado.

De ahí que nosotros hayamos formulado una indicación destinada a que, desde la fecha de publicación de la ley en de-

bate, el Banco Central comercialice directamente y por medio de licitación pública las monedas, para que no vuelva a ocurrir que determinada persona tenga el privilegio de obtener una ganancia absolutamente garantizada, de alrededor de 60%. Y 60% de 14 millones de dólares son, aproximadamente, 8 millones de dólares, ochenta millones de escudos. ¡80 mil millones de pesos!

¿Quién percibe los 80 mil millones? ¿Sólo la firma extranjera "Italcambio"? ¿Por qué se dictó el decreto exclusivamente para esa firma? ¿Por qué el Banco Central celebró, por primera vez en la historia de Chile, un contrato como el que he estado comentando y respecto del cual daré más detalles con posterioridad? ¿Por qué el funcionario que intervino en este asunto y que se opuso a la celebración del contrato fue despedido de esa institución bancaria? ¿Por qué después el Banco Central, frente a las dudas surgidas, pidió una especie de ratificación jurídica a la Superintendencia de Bancos?

Todo demuestra que en este orden de cosas existe un negocio nunca visto en otras Administraciones. ¿Por qué una facultad entregada al Presidente de la República para acuñar monedas de curso legal —que pueden ser adquiridas por cualquiera persona— o para confeccionar medallas recordatorias, como las que se entregan a los propios Senadores, se transforma en una facultad que permite acuñar cuatro toneladas de oro, lo que dejará una utilidad de siete a ocho millones de dólares?

Esta Corporación ordena confeccionar una medalla para entregarla a los Senadores al iniciarse cada período legislativo. Entonces, ¿por qué no dar 50 u 80 de ellas a cada uno de nosotros? En esa forma, podríamos quedarnos con solo una y vender el resto, lo cual nos permitiría obtener una extraordinaria y asombrosa ganancia: mientras más reducido es el número, mayor es la utilidad; mientras más especiales sean sus características,

superior será su valor. Pero esto sería inaceptable.

Por todas estas consideraciones, estimamos una inmoralidad lo que se ha hecho, la mayor y más grande en el aspecto particular, que viene a poner un broche de oro a las múltiples inmoralidades del actual Gobierno. Desde luego, consideramos que los Convenios del Cobre son una aberración para Chile, pero ellos ya tienen otra jerarquía, otro nivel.

Este hecho, denunciado públicamente, primero por la revista "Punto Final" y, con posterioridad, por "Ultima Hora", debió ser comentado también por el resto de la prensa, ya que no tiene precedentes en nuestra historia.

Insistiremos respecto de esta materia en la discusión particular del proyecto, una vez que hayamos oído la opinión del funcionario despedido y la del Contralor General de la República. Pediré citar a este último, a fin de conocer la razón que se tuvo para dar curso a un decreto que, a nuestro juicio, es ilegal. Igualmente solicitaré escuchar la opinión de personeros de la Sociedad Nacional de Minería y de los productores de oro, con el objeto de saber su criterio respecto de una operación de esta naturaleza que significa obtener una utilidad de 60%, en circunstancias de que todos conocemos muy bien —en especial, el Honorable señor Noemi— las dificultades y problemas por que atraviesa la pequeña minería en este rubro.

En el resto de las disposiciones contenidas en el proyecto, nos ocuparemos cuando se discuta éste en particular. Como he dicho, no es una iniciativa de mucha trascendencia, salvo en lo concerniente a las indicaciones que favorecen a distintos sectores de asalariados y que fueron introducidas por la Comisión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Noemi.

El señor NOEMI.—¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De diez, señor Senador, porque hay un acuerdo de Comités para despachar en los últimos cinco minutos del Orden del Día algunos ascensos militares.

El señor NOEMI.—Pero en caso de no terminar ahora con mis observaciones, ¿quedaría con el uso de la palabra?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Sí, señor Senador.

El señor NOEMI.—El artículo 1º del proyecto, como lo hizo notar el Honorable señor Von Mühlenbrock, autoriza al Banco del Estado de Chile para convenir la conversión de los créditos otorgados desde la vigencia de la ley N° 16.253 en créditos reajustables de fomento. Esta materia está muy claramente consignada en el informe de la Comisión de Hacienda. No me voy a referir a ella, pues aparte ese concepto tan importante, la iniciativa en debate contiene otros objetivos que estimo fundamentales.

En primer lugar, a mi juicio, es de suma importancia efectuar modificaciones en los sistemas del Banco del Estado y en el de las empresas, con el objeto de vigorizar esos canales de ahorro. Es así como en el caso del ahorro efectuado por los depositantes en las cuentas del Banco del Estado, se establece la reajustabilidad de dicho depósito en ciento por ciento del alza de precios al consumidor. Hasta ahora sólo se otorgaba una compensación que fluctuaba entre 75% y 100%.

Por otra parte, se permite elevar el interés que se paga a los depositantes, equiparándolo con el otorgado en otras instituciones de ahorro, como es el caso de CAR, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, hipotecas y pagarés, Caja Central, etcétera. Actualmente en el Banco se paga un interés de 4%, y se pretende elevar —repito— ese porcentaje a 7%, a fin de nivelarlo a todos los otros sistemas.

Se establece, asimismo, que los ahorrantes no dejarán de percibir el reajuste cuando efectúen más de dos giros en su

cuenta, pues en la actualidad lo pierden.

En el caso de las empresas, se agiliza el sistema de emisión de “debentures”, establecido por una ley que data del año 1929. Se elimina la rigidez de muchas de las disposiciones de ese cuerpo legal que dificultan las emisiones y se fijan normas claras respecto de las condiciones en que será posible emitir “debentures” con reajustes. De esta manera podrá aliviarse considerablemente la presión que las empresas ejercen sobre el crédito, ya que éstas estarán en situación de obtener financiamiento directo. Actualmente esos documentos se pueden emitir a primas, vale decir, con un descuento sobre su valor nominal; pero mediante estas disposiciones serán reajustados.

Vale la pena destacar que cada emisión de “debentures” con reajustes estará controlada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Ahorro, creada por decreto de Hacienda número 2.590, de 24 de diciembre de 1966.

Mediante este proyecto, el Ejecutivo pretende resolver también la situación de hecho creada en relación con el financiamiento de la compra de vehículos. Respecto de esta materia, quiero referirme a título muy personal, porque mi voto fue favorable a ella.

A mi juicio —así quedó establecido en la Comisión—, el crecimiento de la industria automotriz ha creado, de hecho, un sistema de financiamiento al margen de todo control estatal. Ello es una realidad concreta. En la Comisión se dejó establecido que en 1968, considerando los plazos que se otorgan para la venta de vehículos, ese financiamiento fue de alrededor de 400 millones de escudos, cantidad correspondiente, en forma aproximada, a la venta de 16 mil automóviles que, con un precio de 44 mil escudos por unidad, tienen un valor total de 704 millones de escudos. Esa compra se financia con 55%, vale de-

cir con 385 millones de escudos. Por eso he dicho que hubo un financiamiento de 400 millones de escudos.

Este sistema era aplicado por medio de ciertas entidades que facilitaban los créditos sin ningún control. De ahí que la situación aflictiva en que se encontraban muchos ahorrantes derivaba de los problemas de financiamiento de algunas empresas. Ahora se pretende establecer un mecanismo para que el ahorro sea controlado por el Estado, a fin de evitar el riesgo que hoy corren los ahorrantes en la adquisición de automóviles. Al respecto, debo dejar constancia de que todos los miembros de la Comisión estuvieron contestes en que la vivienda tiene prioridad indiscutible. Ninguno de los Senadores que estudiaron el proyecto ni tampoco las personas que fueron citadas a la Comisión sostuvieron un criterio distinto. Por tal causa, el Ejecutivo formuló indicaciones al artículo 11 —rechazado por la Comisión—, a fin de impedir el traslado del ahorro a otros sectores. Además establecen un reglamento que permite a la Caja Central de Ahorros y Préstamos —organismo que tiene el control del sistema de ahorro para la vivienda— dictar normas en virtud de las cuales sólo podrían tener derecho a financiamiento para la compra de vehículos mediante este sistema quienes acrediten contar con vivienda. El Honorable señor Vón Mühlenbrock sostuvo que ello podría ser un subterfugio.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Y lo es.

El señor NOEMI.—A mi juicio, más lógico habría sido redactar la indicación en el sentido de que tendrían derecho a adquirir automóvil sólo las personas que ya sean dueñas de vivienda. Tal posibilidad no puede negarse, sobre todo si se establece la prioridad de la vivienda, como lo sostuvo en la Comisión un miembro de las asociaciones de ahorro y préstamos. En efecto, tal idea no sólo serviría para la adquisición de automóviles, sino que, incluso, es positiva para esas organizacio-

nes, porque al obligar al ahorrante a adquirir vivienda antes de comprar automóvil, se le incentiva para lo primero y, con posterioridad, para lo segundo. Este sistema puede aplicarse a los médicos y a quienes quieran tener su automóvil, que es un elemento de trabajo. Si han ahorrado y comprado sus viviendas, ¿por qué impedirles que puedan adquirir un vehículo si cumplen, naturalmente, con ciertos requisitos? A mi juicio, es posible aplicar tal sistema por medio de un organismo controlado por el Estado, y no libremente por instituciones ajenas a toda fiscalización, que aceptan, inclusive, a personas que ni siquiera tienen capacidad de ahorro. Desde luego, deberían imponerse normas adecuadas para ahorrar de acuerdo con la capacidad económica de la persona, con el monto de la cuota de ahorro, etcétera. Ello sería mucho más beneficioso, sobre todo si consideramos que ya existió financiamiento para la compra de automóviles en 1968.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Queda pendiente la discusión del proyecto, y con el uso de la palabra, el Honorable señor Noemi.

**RETIRO DE ACUSACION CONSTITUCIONAL  
CONTRA MINISTROS DE ESTADO.  
RECTIFICACION.**

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Debo hacer presente a la Sala que en la Cuenta de hoy se informó del retiro de la acusación constitucional presentada en contra de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción, del Trabajo y Previsión Social y de la Vivienda y Urbanismo. La Mesa anunció que quedaba retirada la acusación y que el documento respectivo se mandaba a archivar junto con los demás antecedentes. Sin embargo, con posterioridad se comprobó que hay un error, porque no todos los acusantes han firmado el retiro de la acusación. De modo que ésta queda

pendiente en la Comisión y el documento se mandará agregar a los antecedentes.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**SESION SECRETA.**

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.39 y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores Javier Palacios Ruhmann, Ladislao D'Hainaut Fuenzalida, Jorge Gutiérrez Sifón y Francisco Herrera Latoja.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.47.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Continúa la sesión pública.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió a las 17.47.*

—*Continuó a las 18.7.*

**VI. INCIDENTES.**

**PETICIONES DE OFICIOS.**

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).— Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

**MEJORAMIENTO DE CAMINO ARAUCO-CARAMPANGUE-LARAQUETE (ARAUCO).**

“Al Ministerio de Obras Públicas, y por su intermedio al Director de Vialidad, a

fin de realizar a la brevedad posible el mejoramiento del camino que une a Arauco con Carampangue y Carampangue con Laraquete.

“En consideración a la proximidad del invierno, es necesario que estos trabajos se ejecuten rápidamente.”

Del señor Baltra:

**REPOSICION DEL CARGO DE INSPECTOR GENERAL EN LICEO DE VICTORIA (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de solicitarle la reposición del cargo de Inspector General del Liceo de Victoria. Al parecer, es caso único en Chile que un Colegio con más de 700 alumnos no tenga en su planta Inspector General.

“La aplicación de la Reforma Educacional hace más necesaria ahora la creación de ese puesto, razón por la cual el profesorado y alumnos del plantel han solicitado la intervención del Senador que suscribe en el caso señalado.”

**TERMINACION DE ESTACION DE FERROCARRILES DE LONQUIMAY (MALLECO) Y REPARACION DE CAMINO DE “EL RETOBO” (BIO-BIO)**

“Al Ministerio de Obras Públicas, para solicitarle información sobre el término de la Estación de Ferrocarriles de Lonquimay, provincia de Malleco. La no conclusión de esta obra está ahora provocando múltiples perjuicios a los vecinos de esta localidad. Ojalá el Ministerio pudiera informar sobre cuándo estima que esa obra será entregada para su servicio al público.

“También deseo pedir al mismo Secretario de Estado que ordene a los funcionarios de su dependencia en la provincia de Bío-Bío, el estudio y la iniciación del trabajo de estabilizado de arcilla y ripio,

en el camino de "El Retobo" a la localidad denominada El Hoyo, en la comuna de Quilleco, distrito de Quilaco. Este tramo es muy transitado por los vecinos del lugar, que deben movilizarse en un bus rural que cubre este sector. Urge la realización de este trabajo, ya que se acerca el período de las lluvias, con lo cual ese sector podría quedar aislado de los centros urbanos."

Del señor Contreras (don Víctor):

**RECURSOS PARA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE.**

"Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se considere la necesidad de poner a disposición de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, a la brevedad, las sumas necesarias para que esa institución previsional pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del DFL. 2, de 1968, que beneficia a varios miles de jubilados de Carabineros, los que, en su mayoría, están en difícil situación económica."

**SUBVENCION A ASOCIACION DE FUTBOL DE IQUIQUE (TARAPACA).**

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, y por su intermedio al señor Director de Deportes del Estado, a fin de que se considere la posibilidad de suministrar una subvención extraordinaria a la Asociación de Fútbol de Iquique que se encuentra empeñada, entre otras obras de beneficio general, en la habilitación de un pequeño estadio y en el empastamiento del Estadio Municipal. Estos trabajos, cuyo costo no sería superior a E<sup>9</sup> 50.000, redundarían en inmediato beneficio de los numerosos deportistas iquiqueños y de la juventud de ese puerto, que sufren la grave falta de campos e instalaciones deportivos."

**DEMORA EN DESPACHO DE CERTIFICADOS DE RENTAS EN ADMINISTRACION DEL PUERTO DE ANTOFAGASTA.**

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en relación con un problema producido en la Administración del Puerto de Antofagasta donde, según informa la Asociación de Jubilados Portuarios de esa ciudad, no se ha logrado hasta la fecha resolver el pronto despacho de los certificados de rentas que han de agregarse a los expedientes de jubilación.

"La demora en evacuar estos trámites ha provocado múltiples molestias y vuelve más complicada todavía una tramitación que de por sí es muy engorrosa. Según denuncias de los jubilados, más de un centenar de expedientes demoraron más de un año en ser despachados, y sólo hace pocos días han comenzado a ser estudiados 20 ó 30 expedientes que estaban en situación de ser resueltos desde octubre de 1968. Incluso, la prensa de Antofagasta ha debido hacerse cargo de esta situación tan anormal. Al respecto, "El Mercurio" de 23 de abril de 1969, bajo el titular "Denuncian increíble tramitación burocrática para viudas y jubilados", informó que doña Encarnación Villalobos Marín, viuda del ex obrero de la Administración del Puerto de Antofagasta, señor Rafael Cortés, había fallecido sin recibir ningún beneficio previsional, luego que en la Empresa Portuaria "los certificados de rigor de la oficina patronal... estuvieron pendientes de despacho por más de un año, saliendo recién el 12 de junio de 1968 a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda".

"Se hace imprescindible, entonces, adoptar medidas concretas para remediar esta situación tan anormal que perjudica inmensamente a los afectados por ella."

**ALZA DE PRECIO DE MANTEQUILLA IMPORTADA EN ANTOFAGASTA.**

"Al señor Ministro de Agricultura, a fin de poner en su conocimiento las obje-

ciones que ha expuesto la Cámara de Comercio de Antofagasta por el alza de la prestación de la mantequilla importada, en un 70% a contar del 13 de marzo recién pasado.

“Según expresa el referido organismo gremial, la mantequilla nacional “es siempre escasa y de subido valor que encarece, por concepto de flete, su consumo en el norte. Por tal razón, se estimó necesario incluir este artículo entre los que se pueden internar libres de derechos, en virtud de la ley N° 12.858 de Frontera Libre Alimenticia”. Y más adelante señala la Cámara de Comercio de Antofagasta: “Recalcamos que el alza es de 70% sobre el valor de la prestación que regía hasta el 12 de marzo de 1969 (E° 2,65 a E° 4,54), lo que incide en que el precio al consumidor tenga un alza de 50%, que estimamos no guarda relación con la política sustentada por el Gobierno en el sentido de combatir el proceso inflacionario con medidas de beneficio popular y nacional”.

“En atención a la gravedad del problema, que repercute directamente sobre la población consumidora del norte del país, solicito que se dispongan las medidas del caso para remediarlo de un modo que resguarde adecuadamente los intereses de los sectores modestos.”

**INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE IMPOSICIONES POR INDUSTRIAS PESQUERAS DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de solicitarle se sirva disponer la fiscalización del cumplimiento en el pago de imposiciones por parte de las industrias pesqueras de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y la adopción de medidas especiales en el caso de la Empresa Pesquera Iquique S. A. que ha eludido esta obligación durante cuatro años.

“A este respecto, el Sindicato Profesional de Tripulantes de Naves Pesqueras de Iquique ha hecho presente el grave perjuicio causado a los trabajadores de esa em-

presa a quienes se ha descontado rigurosamente las cantidades que les corresponde imponer en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, cantidades de las que ha “profitado” indebidamente la empresa pesquera Iquique S. A. sin efectuar los pagos en el respectivo instituto previsional durante cuatro años. Esta situación ha creado serias dificultades a los trabajadores que necesitan recurrir a los beneficios que las leyes previsionales les conceden, particularmente en lo que se refiere a subsidios y asignaciones familiares.

“Cabe hacer notar, además, la extrañeza que provoca el hecho de que en estas circunstancias se dilaten los procedimientos judiciales iniciados por la Caja para obtener el pago de las imposiciones adeudadas, concretamente —según la denuncia del Sindicato mencionado—, la suspensión de embargos de conservas y otros, y de remate de harina de pescado. Por otra parte, cabe recordar que la Caja ha manifestado en diversas oportunidades que carece de los recursos necesarios para afrontar los beneficios que le corresponde otorgar, particularmente en lo que se refiere al reajuste de pensiones y montepíos, situación que evidentemente no se compadece con las facilidades y falta de fiscalización de estas empresas.”

**CREACION DE ESCUELA FISCAL EN POBLACION “ROSITA RENARD” (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros de Educación y de Vivienda y Urbanismo, relativo a un problema que afecta a los habitantes de la población “Rosita Renard” y de otros sectores vecinos en la comuna de Ñuñoa.

“Como se sabe, el local destinado primitivamente a Jardín Infantil en la población “Rosita Renard”, por la entonces Fundación de Viviendas de Emergencia, fue entregado a la Congregación del Buen Pastor para que instalara allí una escuela. Hace poco tiempo, las religiosas decidieron poner término al comodato precario que las beneficiaba y restituyeron el

local a la Corporación de Servicios Habitacionales. Los vecinos, en conocimiento de esta situación, iniciaron una campaña a fin de obtener que funcionara una escuela fiscal en el local entregado, que reúne toda clase de comodidades para atender a los niños de la Población "Rosita Renard" y alrededores, que en la actualidad deben concurrir a otros establecimientos, a menudo muy alejados de sus hogares.

"Con sorpresa, los vecinos se han informado de que el local en referencia sería utilizado por el Cuerpo de Carabineros para el establecimiento de un Hogar de Niños en situación irregular, lo que ha provocado un serio malestar ya que estiman, con razón, que debe darse prioridad a la atención de los niños de la población — para los cuales fue construido el local— y que, además, las instalaciones existentes permiten de inmediato el funcionamiento de una escuela."

---

Del señor Corvalán:

**SITUACION DE CAMPESINOS DE HACIENDA "VICUÑA" Y "EL TARTARO", DE ACONCAGUA.**

"Al señor Ministro de Agricultura, para que represente ante la Corporación de la Reforma Agraria la necesidad de tomar posesión de las haciendas "Lo Vicuña" y "El Tartaro", de la Sociedad Agraria "Lo Vicuña", situadas en la provincia de Aconcagua, y que fueron expropiadas con fecha 1º de diciembre de 1967.

"Al respecto, me he impuesto de la situación misérrima en que viven los campesinos de estas haciendas y del hecho de que en la actualidad sólo se les otorga la oportunidad de trabajar quince días al mes. Además, según informaron los propios afectados, los patrones han suprimido a la mayoría de los trabajadores la ración de tierra y una vaca lechera, usufructo que ya estaba incorporado al peculio de estos campesinos.

"Según estos mismos antecedentes, para los efectos de la toma de posesión existe el antecedente favorable de que los patrones abandonaron toda resistencia al respecto, en atención a que el señor Angulo, poseedor del 75% de las acciones de la sociedad expropiada, acepta la toma de posesión. También es de importante atención el hecho del comienzo del año agrícola, lo que acrecienta la urgencia de que la Corporación de la Reforma Agraria haga efectivo el trámite a que me he referido."

---

Del señor Jaramillo Lyon:

**DESPIDO DE FUNCIONARIO DE POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA.**

"Al señor Contralor General de la República, pidiéndole que envíe un inspector a la Polla Chilena de Beneficencia, a fin de que investigue el despido arbitrario de que fue víctima el funcionario don Patricio Catalán Quiroz."

---

Del señor Luengo:

**GIMNASIO CERRADO PARA LONCOCHE (CAUTIN).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de solicitarle disponer las providencias del caso para ver la posibilidad de construir, a la brevedad posible, un gimnasio cerrado para la ciudad de Loncoche, provincia de Cautín, obra reclamada desde hace largo tiempo por los habitantes de esa ciudad.

"Sobre el particular, hago presente al señor Ministro que el terreno está a disposición para el efecto y existe, además, un informe favorable del funcionario, arquitecto don Mario Recordón."

---

Del señor Miranda:

**FONDOS PARA HOSPITAL DE SALAMANCA  
(COQUIMBO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, para comunicarle que el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Salamanca ha reclamado en dos oportunidades del abandono presupuestario del Hospital de Salamanca. No cuenta con fondos para compra de carne, combustible para vehículos, petróleo para las calderas y pago de subsidios.

“Por este motivo, existiría el peligro de no poder atender normalmente a los enfermos.”

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Luengo.

**SITUACION ECONOMICA DE PERSONAL JUBILADO DE CARABINEROS. OFICIOS.**

El señor LUENGO.—Deseo referirme esta tarde a la difícil situación previsual en que se encuentra un numerosísimo grupo de ex servidores del Estado, el de tropa o de fila de Carabineros, que dejaron la institución después de desempeñarse en ella por 20, 25 ó más años.

Sobre el particular, deseo recordar que el año pasado, al discutirse el proyecto de reajuste de remuneraciones para el año 1968, el Ejecutivo solicitó autorización al Congreso para dictar, mediante un decreto con fuerza de ley, las normas necesarias a fin de realizar una serie de cambios en ese tipo de servicios y, al mismo tiempo, arreglar su situación económica.

Como saben los señores Senadores, el Gobierno sostuvo que el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros requería un tratamiento especial, en vista

de que, en relación con otros servicios estatales, habían sido postergados. Como era muy difícil en esa oportunidad elaborar un proyecto de ley que resolviera el problema, estimaba plausible solicitar la autorización a que me referí.

El Parlamento consideró justas las peticiones de esos ex funcionarios y, por ello, aprobó el artículo 16 de la ley N° 16.840, sobre reajustes de sueldos y salarios, publicada el 24 de mayo de 1968. Esta norma dice:

“Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a establecer los Estatutos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, los cuales contendrán las disposiciones sobre Clasificación, Nombramientos, Ascensos, Feriados, Permisos, Licencias, Calificaciones, Plantas, Remuneraciones, Retiro, Montepío y Desahucio del personal de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, respectivamente”.

En seguida, este mismo precepto estatuye la forma en que se aplicaría la autorización otorgada al Presidente de la República.

El Primer Mandatario, en uso de esa facultad, dictó el decreto con fuerza de ley N° 2, publicado en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1968. El artículo 20 de dicho cuerpo legal dispone que “el personal de tropa o de fila de Carabineros, que por aplicación del inciso primero del artículo 7° del D.F.L. N° 4.540, de 1932, hubo de retirarse de la Institución por haber cumplido los requisitos y años de servicios requeridos en dicho precepto, tendrá derecho, sin perjuicio del goce de la Bonificación Profesional establecida en el artículo 4° del D.F.L. N° 3, de 1968, a que su pensión se determine de acuerdo con el porcentaje que fija el artículo 94 de la presente ley, para el personal con treinta años”.

El artículo 94 del decreto con fuerza de

ley en referencia establece que "la pensión de retiro del personal se computará sobre la base del último empleo o plaza de actividad que desempeñe el interesado".

A continuación de este precepto, se fija el procedimiento para calcular las pensiones de retiro de los interesados sobre la base de 30 años servidos; es decir, si una persona tiene 20 ó 25 años de servicios, percibiría 20/30 ó 25/30 del sueldo del funcionario en actividad.

Con la dictación de ese decreto con fuerza de ley, dichos ex empleados —muchos de ellos, hombres modestos que, para mejorar un poco su situación económica, ejercen los cargos de serenos o cuidadores de establecimientos o de industrias— estimaron que su problema quedaba resuelto. Por ello, solicitaron de la Oficina de Pensiones de Carabineros la dictación de las resoluciones correspondientes, a fin de lograr el reajuste de sus pensiones, muchas de ellas miserables —por lo menos en ese instante—, ya que alcanzaban a 200, 250 ó 300 escudos mensuales.

Pues bien, se dictaron aquellas resoluciones y se enviaron a la Caja de Previsión de Carabineros, a fin de obtener su cumplimiento, lo cual ocurrió sólo en el caso de 200 personas, aproximadamente; es decir, exclusivamente respecto de ellas —no estoy seguro— se está cumpliendo en la actualidad lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 2: el otorgamiento de pensiones reajustadas. El hecho que relato significa la acumulación de más de tres mil resoluciones en la mencionada institución previsional. Y aunque se tuvo disposición favorable para cumplirlas, ello se vio impedido, porque el señor Ministro de Hacienda ordenó al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros proceder al no pago de las pensiones, para lo cual adujo carencia de financiamiento. A mi juicio, tal actitud no puede justificarse de ninguna manera, ya que se trata del cumplimiento de un cuerpo legal suscrito por el propio Ministro de

Hacienda. Conducta similar hemos podido apreciar en distintas oportunidades, ya que al término de la discusión de proyectos de ley sobre reajuste de remuneraciones o creación de nuevos tributos para el Estado, por ejemplo, generalmente el señor Ministro se ha quejado de la escasez de los recursos otorgados y de que ello, a su juicio, impediría el cumplimiento de la ley respectiva. En el caso a que me refiero, esa explicación se reitera respecto de un decreto con fuerza de ley, es decir, de una ley dictada por el Ejecutivo en virtud de la correspondiente delegación de facultades del Congreso.

Por eso, en este instante reclamo de la situación en que se mantiene a más de tres mil ex servidores de Carabineros, hombres de avanzada edad, como lo demuestra el hecho de que su situación funcionaria ya se reguló en 1932 mediante el decreto 4.540. O sea, tienen 15, 18 ó 20 años de jubilados con pensiones miserables.

Sé que se han efectuado múltiples gestiones ante el señor Ministro de Hacienda para obtener de alguna forma el asentimiento necesario a fin de que la Caja respectiva prosiga pagando las pensiones reajustadas. Inclusive, he tenido conocimiento de que, con el propósito de obtener los fondos necesarios, Senadores de Gobierno han enviado oficios a ese Secretario de Estado. Si ello se lograra, se haría justicia a quienes el Ejecutivo estimó indispensable beneficiar.

Junto con levantar mi voz de protesta, solicito comunicar mis observaciones a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que de alguna manera remedien esta situación, que ya no admite espera.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados por el señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

**TERMINO DEL MANDATO PARLAMENTARIO  
DEL SENADOR SEÑOR SERGIO SEPULVEDA  
GARCES.**

El señor SEPULVEDA.—No quisiera, señor Presidente, poner término a mi mandato parlamentario sin pronunciar algunas breves y sencillas frases, no precisamente de despedida, sino más bien de gratitud.

Veinte años de intensa vida pública dentro del recinto del Congreso Nacional, donde palpita inquieto y vigoroso el espíritu de la democracia chilena, donde se gestan o tienen lugar tantos acontecimientos que conciernen tan profundamente a la suerte del país y a nuestro pueblo, no transcurren en vano. Nos dejan una huella honda, indeleble, cargada de enseñanzas, de experiencias tan variadas como valiosas, desconcertantes muchas veces, pero siempre útiles; nos han brindado la oportunidad de entregar al servicio del país, tal vez, los mejores años de nuestra existencia. Y los que llegamos hasta aquí, no para satisfacer una ambición personal, sino movidos por el más sincero y honesto impulso de brindar a la colectividad todo lo que la generosa savia de nuestros ideales políticos podía dar, nos retiramos con la serena satisfacción de haber cumplido con nuestro propósito de servicio público. No sabemos qué valor pudo tener, si alguno tuvo, pero sí sabemos que lo hicimos con la más absoluta honradez y que nos dimos enteros, y eso nos basta.

Desde la Cámara de Diputados, primero, en tres períodos, como representante de la laboriosa provincia de Osorno, y, luego, desde el Senado de la República, cumpliendo un mandato popular por las seis hermosas y bravías provincias más australes del país, nos dimos a la tarea sin descanso de defender sus justos intereses, de impulsar sus vigorosos afanes de progreso, de reconstruirlas y levantarlas después de la trágica devastación y de las duras pruebas que debieron sufrir, de encauzarlas, en fin, por el camino de su fu-

turo, tarea en la que hemos compartido cordialmente responsabilidades y esfuerzos con nuestros distinguidos colegas de representación regional.

Asimismo, nos ha cabido en suerte llevar la representación de Chile, en el año 1962, en misiones especiales, ante varios gobiernos de países amigos y, posteriormente, ante las Naciones Unidas, tareas que nos han brindado gratas oportunidades de servir los intereses superiores de nuestro país.

Ya sea en el ejercicio de la labor legislativa o parlamentaria, o presidiendo las sesiones de la Cámara de Diputados o del Senado, he podido disfrutar de la generosa cordialidad, respeto, colaboración y amistad de la generalidad de mis colegas parlamentarios y de los magníficos funcionarios y personal de ambas ramas del Congreso.

En especial, los distinguidos colegas que han integrado la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, a la que he pertenecido durante todo mi período senatorial y que he tenido el honor de presidir durante varios años, no han escatimado su comprensión y confianza, tantas veces manifestada, haciendo profundamente grata nuestra labor en ella.

Por último, Honorables colegas, el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República en que os propuso honrarme confiándome el cargo de Embajador de Chile en España, ha merecido vuestra más benévola acogida, otorgándome el más oportuno y elocuente respaldo para el cabal desempeño de esas nuevas e importantes funciones.

Todo esto es lo que me hace pronunciar estas palabras de gratitud.

Gratitud para los numerosos amigos, correligionarios, ciudadanos de todos los sectores sociales de las provincias sureñas que me confiaron su representación durante tantos años; para los que me elevaron a las más altas jerarquías como dirigente político mientras formaba parte de un respetable partido histórico que ya

no existe; para los altos funcionarios y personal del Congreso, que siempre facilitaron nuestra tarea con cordial solicitud, y para mis Honorables colegas, por las muchas muestras de estimación y amistad con que me han distinguido y que retribuyo con la más profunda sinceridad.

Es esta, igualmente, oportunidad propicia para agradecer a los Honorables señores Tomás Reyes y Raúl Juliet sus recientes expresiones de homenaje a los Senadores que ponemos término a nuestro mandato. Sus palabras revelan el espíritu ecuaníme y elevado que caracteriza a quienes las pronunciaron.

Para terminar, formulo mis votos más fervientes por que las instituciones democráticas chilenas continúen un camino de constante perfeccionamiento, que las haga siempre dignas de la confianza de nuestro pueblo, como el cauce legítimo de sus justas aspiraciones de mayor evolución y de un positivo progreso material y social, resguardando los valores irrenunciables de la libertad y de la dignidad humana.

Muchas gracias.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el turno del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

#### **TERMINO DEL MANDATO PARLAMENTARIO DEL SENADOR SEÑOR JONAS GOMEZ.**

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, el Honorable señor Tomás Reyes, en un gesto de generosidad, ha pronunciado aquí palabras gratas para los Senadores que se van.

En términos extremadamente cariñosos y finos se produjo para señalar la labor de quien puede ser lo más probable que hable, en estos instantes, por última vez en el hemisiciclo parlamentario.

Agradezco al caballeroso colega sus palabras. Las agradezco, sobre todo, por saber que no han sido dictadas por un impulso de formal cortesía, sino por la sinceridad y rectitud que han caracterizado

siempre los actos del distinguido Senador demócratacristiano.

Quiero, a la vez, decir otras palabras para que queden en los anales del Senado y las encuentre allí alguno, que otro curioso de hechos y conductas de la vida política chilena y puedan servir de punto de referencia para juzgar el acontecer en las provincias del norte, en particular, y, en general, la lucha que aún no aciertan a organizar las regiones de Chile frente al odioso orden colonial-centralista que aplasta la vida nacional y la hunde en el subdesarrollo. Quiero decir estas palabras para que las recoja el que quiera, o, más simple y humildemente, para que se las lleve el viento.

Habló el Honorable señor Reyes de mi intransigencia para defender mis puntos de vista y de la pasión que puse en la defensa de los intereses de las provincias del norte.

Efectivamente, puse toda mi pasión en la causa del norte, convencido de servir los intereses de Chile. La política es una pasión; no una carrera, aunque sea frecuente escuchar a las gentes, inclusive a algunos bastante avisados, que la política es una profesión, una actividad de tipo personal. Es un giro común aquel de "hizo carrera en la política"... Mas no es así. La política no es una profesión —aunque por tal la toman algunos—, sino una facultad que se tiene o no se tiene, sin término medio y sin posibilidades de ser adquirida. La política nace de la emoción del bien público y se está en ella, no para conquistar posiciones personales o mantenerse en un cargo, sino para acometer la empresa señalada por la emoción que le dio origen. Un hombre que no vibra delante de una mujer hermosa —que los hay— es evidente que carece de la facultad erótica. De igual manera diremos que no tiene la facultad política —pasión política— quien no siente emoción en presencia de las miserias de que agobian a su pueblo o frente al vasallaje de sus provincias o la

incapacidad del orden vigente para dirigir, a esta altura de los tiempos, la vida nacional.

La pasión es el motor de la política. No hay política sin emoción frente al acontecer de cada día. Tampoco la hay si se pone en ella sólo pasión y emoción. Imaginen Sus Señorías el laberinto que se produciría si se entregase la dirección de un país a hombres tan sólo cargados de emoción. Para que una nación sea bien conducida, la emoción del bien público ha de estar regida con lucidez. La razón debe presidir los actos del hombre público y enderezar su pasión, que es fuerza, impulso, hacia las grandes metas de la justicia social y el desarrollo de las naciones.

No me arrepiento, pues, de haber sido apasionado en la defensa de los intereses que el pueblo del norte me confiara un día. Tampoco me arrepiento de haber sido intransigente, que es el otro defecto que el Honorable señor Tomás Reyes cariñosamente ha señalado en mí.

Los hombres deben saber ser intransigentes. No comprendo cómo podrían ser de otra manera en presencia de determinadas situaciones extremas. Con profunda satisfacción señalo que mi intransigencia fue útil a los intereses de Chile cuando, por ejemplo, mi partido me encargó actuar en su representación en las trabajosas, ingratas y agotadoras discusiones sobre el cobre.

Recordarán Sus Señorías que Raúl Sáez, Radomiro Tomic y Javier Lagarrigue habían convenido con intereses extranjeros, en nombre del Gobierno de la Democracia Cristiana, colocar al margen del control de las autoridades chilenas las ventas de nuestro metal rojo, y que mi intransigencia fue un factor que influyó en la preservación de la soberanía nacional frente a tan importante materia.

Si hubiera prosperado la obstinada actitud del Gobierno de llevar adelante los convenios del cobre en la forma como dócilmente los había aprobado la Cámara de Diputados, el país habría quedado obliga-

do a vender su producción cuprera en el mercado de proveedores y no habría obtenido los inmensos beneficios que logró al cotizar sus ventas al precio del mercado de Londres. La intransigencia de este modesto Senador está ligada a ese hecho, que ha representado para Chile en los últimos cuatro años un mayor ingreso a las arcas fiscales superior a los 500 millones de dólares. ¡Cómo no he de estar satisfecho de haber sabido ser intransigente en momentos decisivos para la vida del país!

La intransigencia, señores Senadores, ha sido en determinadas ocasiones una señal de la honesta lucidez con que he dirigido mi pasión política en beneficio de Chile.

Pasión e intransigencia son dos factores que contribuyen a producir en mí la serenidad con que hoy me despido de mis compañeros del Senado, de su inteligente personal de secretarios, taquígrafos y redactores, mudos testigos de la acción, la lucha y los desvelos de los parlamentarios en defensa de sus regiones; de su caballero Edecán, de su personal administrativo y de sus asistentes en los diversos servicios de esta Corporación, para marcharme a servir al país en otros frentes, que a los países no sólo se los sirve desde elevados cargos de la política y la Administración Pública, sino también en todas las actividades humanas, inclusive en los más humildes oficios y en los quehaceres de todos los días. El servicio a los países, señores Senadores, es más un asunto de la conciencia individual que de la jerarquía de los cargos que se desempeñan.

Me llevo conmigo una opinión del Parlamento bastante menos penosa que la que ha sido generalizada y difundida con intención bastarda e interesada. Dondequiera que esté, desde la función que me toque desempeñar, sea cual fuere el medio en que actuare, no me cansaré de proclamar lo dura y difícil que es la labor del parlamentario, la lucha que a diario se libra en esta arena fragosa del hemiciclo en defensa de los intereses del país y el des-

arrollo de sus regiones; la labor silenciosa, constructiva y patriótica que se realiza en las Comisiones para conocer los problemas y allanar el camino. Los pueblos pasan por el camino, y el camino está llano; mas no se dan cuenta de que otros pasaron antes quitando las piedras para que estuviese limpio y despejado. El parlamentario a diario quita piedras del camino. El pueblo no lo sabe, pero las piedras no están y muchas veces ésta es casi la única satisfacción que asiste al político, cuando no son otros los que se atribuyen su labor por medio de los altoparlantes de la propaganda o el silencio que genera en torno de él muchas veces el montaje oficialista.

Y aquí surge, señores Senadores, el gran drama del político: el drama de su justificación.

La política es un caudal de realidades irreversibles. Es una experiencia fugaz, en la veloz sucesión de hechos irrestañables. No se puede volver a empezar. Tampoco se pueden ensayar en un laboratorio las medidas que han de aplicarse al destino de las grandes multitudes dolientes. Las muchedumbres ven surgir la noche tras el día todos los días, pero eso no les llama la atención. Mas surca el cielo un día un cometa y lo toman a prodigio. La verdad es que tan prodigio es una cosa como otra, aun cuando las muchedumbres no lo entienden así. En política el pueblo piensa y actúa de manera parecida, inclinándose por los destellos del cometa, con abandono de la normalidad cotidiana y con desconocimiento de los desvelos y sacrificios que ella representa para numerosos espíritus de avanzada que actúan en la lid pública. He aquí el drama del político: que no puede demostrar su experiencia, que no puede resolver el problema de su justificación ante las masas movilizadas por la propaganda que dibuja perfiles de cometas.

El político debe encarar también una justificación ante sí mismo, en la intimidad de su propia conciencia. Esta resul-

ta relativamente fácil cuando se ha obrado rectamente movido por la emoción del servicio público. Lo difícil es la justificación cotidiana ante las muchedumbres que esperan algo, que demandan la solución de sus pequeños problemas locales o personales; justificación muchas veces imposible porque depende de la voluntad de un Gobierno o de un funcionario que puede no ser adicto al político que la impetra. Esto constituye un drama de conciencia para el político que tiene conciencia.

El hecho señalado produce también distorsiones lamentables que llevan al hombre sin emoción pública a apartarse de lo que debe ser el correcto ejercicio de un cargo parlamentario.

Pese a todas las urgencias que plantean las muchedumbres, pese al desconocimiento que acusan de la real labor parlamentaria, pese a las distorsiones que dificultan y aplazan la obtención de las soluciones que la nación reclama, en el Congreso libra la soberanía las más rudas batallas frente a los abusos del Poder. Mas el hecho se oculta y hasta se llega al extremo desproporcionado de hablar de la exageración de las dietas y los abusos de los parlamentarios, como si fuese el Parlamento y no el Ejecutivo el poder que controla, maneja, invierte y dilapida los fondos de la nación y otorga los privilegios que puede conceder el Estado. Haré cuanto pueda para colaborar a disipar esta falsa imagen en aras de una mejor convivencia nacional. No pretendo, ni con mucho, decir que no hay "casos de parlamentarios", pero ésa no es la norma y se cae en profundo error, a más de injusticia, al juzgar a la generalidad por los "casos". Me voy del Parlamento con una buena opinión de los parlamentarios chilenos. Entre ellos he conocido ejemplos emocionantes de sacrificio y sobriedad, y otros impresionantes de sagacidad, conocimiento y buen sentido. Sin el concurso importante y respetado de nuestro Parlamento, estoy convencido de que los chilenos no

podremos resolver, en democracia y libertad, nuestros hondos y graves problemas sociales, económicos y administrativos.

Llegué al Parlamento hace 12 años movido por la emoción de servir a las provincias del norte. Me retiro con la satisfacción de haber luchado con lealtad por esos propósitos y, sobre todo, con el orgullo de haber resistido con éxito a la tentación de dejarme arrastrar hacia los cauces más anchos, cómodos y brillantes de eso que llaman "la política nacional". Yo no vine a hacer carrera en la política. Vine a servir a mi pueblo y eso hice, conservando intacta la originalidad primigenia con que llegué al Parlamento. Me retiro con la satisfacción de haberme esforzado en el establecimiento y defensa de diversos regímenes especiales que modificaron la vida del norte; de haber defendido su minería; de haber denunciado, sin lograr el debido respaldo y comprensión populares, la inconveniente negociación del salitre; de haber colaborado al despacho de la ley del cobre, sin transigir en aspectos fundamentales de soberanía nacional, y denunciado virilmente aquí en la Sala el atropello del Gobierno a los compromisos que adquirió con mi partido frente al Senado y al país; de haber defendido las inversiones de capital relativas a los fondos del cobre del permanente zarpazo oficialista, en especial las de las provincias que tuve el honor de representar y que abarcan casi todo, por no decir todo, excepto lo obrado en Arica, lo realizado en los últimos años en el norte de Chile.

Fruto de mi esfuerzo, en la línea gruesa de la acción, son la preservación de la soberanía nacional en las ventas del cobre, con un beneficio para el país superior a los 500 millones de dólares, como ya lo expresé, en los últimos 4 años; la mayor tributación impuesta a la gran minería del cobre; el establecimiento de disposiciones CORVI a dicha minería, producto de lo cual es la construcción de 3.000

viviendas que se lleva a cabo en la ciudad de Calama, como también otros planes de edificación en proyecto y en marcha; la creación del Instituto CORFO del Norte, que tanto y tan injustamente ha servido de motivo de propaganda para el Gobierno; la creación de la zona franca industrial para la provincia de Antofagasta, establecida en los artículos 105, 106 y 107 de la ley 15.575, sin los cuales no hubiese sido posible instalar en Antofagasta la nueva planta elaboradora de cobre de MADECO; y, sobre todo, la obligación impuesta a un número muy considerable de empresas de reinvertir en la zona 30% de sus utilidades y los beneficios del 10% sobre las ganancias otorgadas a un número muy considerable de trabajadores que laboran en empresas acogidas a regímenes especiales.

Todos hablan, en los días que corren, de incorporar al trabajador al disfrute de un porcentaje en los beneficios de las empresas; pero el único paso que en ese sentido se ha dado en Chile, tengo la honra de haberlo impulsado. Está contenido en el artículo 107 de la ley 15.575. Mi paternidad sobre dicho precepto ha sido desfigurada o silenciada por la pasión partidaria; pero ello no aminora mi orgullo frente a una disposición de avanzada que habrá de ser reconocida en el futuro como un hito importante en las grandes transformaciones sociales que se avecinan y que nadie podrá contener.

En la línea menor de mi esfuerzo, sobresalen la creación de la Comisión Coordinadora del Norte, desfigurada en su acción por decreto reglamentario del Ejecutivo; las obras de canalización en el Valle de San Pedro de Atacama; el financiamiento de las Universidades del Norte y de Chile, con sedes en Antofagasta, con cargo a ingresos provenientes del Casino de Arica; la creación del Centro Universitario de Iquique de la Universidad de Chile; el rescate de los fondos de las prestaciones sobre importaciones de alimen-

tos en las provincias del norte, fruto de lo cual son los almacenes de distribución de COOPENOR, y las disposiciones legales para la reconstrucción de Taltal y Topilla.

En mi acción exterior al Parlamento, en el contacto con las muchedumbres, me asiste una satisfacción más: haber utilizado la reciente campaña electoral para razonar un programa de acción nortina articulado y completo, invitando a la vez al pueblo a agruparse plenamente para impulsar su realización.

Mis planteamientos se conocen bajo la denominación de "*Política para la Autonomía del Norte de Chile*". Hablé de ellos en el Senado el 7 de enero del presente año y no me parece necesario volver hoy sobre los mismos. Son esos planteamientos el fruto de mi experiencia parlamentaria, el resultado de mi observación sobre los fenómenos sociales y económicos regionales y nacionales, la manera analítica que mi espíritu ha concebido para encauzar las ansias de mejor existir de nuestro pueblo frente a estructuras decrepitas, valetudinarias e inútiles, representadas por el Estado chileno en sus formas, usos y abusos actuales.

En mi campaña no eché mano a la ideología ni encaminé mis pasos electorales por la vertiente emocional, porque ambos recursos, aun cuando electoralmente fáciles y provechosos, no conducen a la solución real de los problemas. Los pueblos se asilan en las ideologías; da igual que las hayan meditado o no, analizado y comprendido o no. Los pueblos se echan muellemente en las ideologías y las disfrutan en el paladar del oído a los sonos emocionales de la retórica de los candidatos. Deliberadamente huí de todo eso y tomé el camino difícil y áspero de argumentar y de razonar sobre la Política para la Autonomía del Norte y la manera adecuada de ponerla en ejecución por la acción y con el respaldo permanente de todo un

pueblo. No se me ocultaban las dificultades de la empresa. Lo dije en el Senado el 7 de enero. Los pueblos son proclives a dejarse llevar por los sentimientos, a seguir la ley del menor esfuerzo y a sentirse halagados por la quimera. Al razonamiento, a la realidad, a la conquista de progresos verdaderos se llega por ascensión, con sacrificio y esfuerzo. Pues bien, a sabiendas de todo eso, me di a la tarea de organizar racionalmente un movimiento popular nortino para combatir el centralismo en los hechos y las actitudes, y no más en las palabras y la contemplación patética de las miserias. Dejé de hablar del "qué", sobradamente sabido de todos nosotros, para razonar con el pueblo del "cómo", tan fundamental para superar los problemas y llevar al pueblo a metas de evidente progreso. Hice al pueblo un llamado al combate dentro de la ley y la libertad, y le ofrecí una ruta de iniciativa y esfuerzo para alcanzar primero la dignidad de la autodeterminación económica y administrativa y hacer con ella, en seguida, el gran desarrollo de las provincias del norte. Aunque aparezca paradójico el hecho, en el fragor de la lucha electoral, me di a la tarea apasionante y seductora de introducir unas tildes de "logos" en los ámbitos sentimentales de la política chilena. En medio de las poderosas ideologías que se disputaban el favor del electorado, tuve el valor de exponer una política y unas ideas, invitando a todos los sectores y fuerzas políticas, en nombre de mi partido, a discutir las y razonarlas, a fin de ponernos de acuerdo en un proyecto de ley común a todos los sectores, destinado a hincarle el diente a una enérgica acción nacional, al complejo de situaciones, riquezas, problemas, angustias y posibilidades que es el norte de Chile. Me siento orgulloso de haber procedido así.

Los resultados electorales son conocidos. Confieso rectamente que no los esperaba. Sin embargo, ellos nada tienen que

ver con la validez de las ideas expuestas. Si tuviese que afrontar mañana una nueva campaña electoral, haría igual que hice, sean cuales fueren los riesgos que tal conducta entrañare en el orden personal. Un político tiene el deber de conducir al pueblo a su destino, y si se aparta de ese deber para no poner en peligro una posición personal y un triunfo electoral, está faltando a las bases mismas de la moralidad humana. Expresé claramente que me jugaría a los planteamientos de Autonomía para el Norte de Chile a cara o cruz, y así lo hice. Puse todo lo que soy en la empresa; me jugué entero, sin escatimar sacrificio alguno.

A quienes nos acompañaron tan abnegada y generosamente en la lucha, a las minorías de selección que estuvieron con nosotros en todas partes, a los hombres y mujeres de mi pueblo que comprendieron y comparten nuestras ideas y las defendieron con ardor en los cordones cordilleros, en el altiplano atacameño, en los rajos del salitre, en las minas, en los valles, las ciudades, las costas y los mares del norte de Chile, les hago llegar el testimonio de mi profunda y emocionada gratitud. A todos ellos les pido que respalden la acción de los parlamentarios elegidos, que estrechen filas junto a ellos, sean cuales fueren sus inclinaciones partidarias, puesto que la felicidad de nuestro pueblo y el progreso de nuestra tierra y su liberación de los tutelajes que las subyugan exigen que haya unidad: unidad para razonar un programa de acción; unidad para actuar; unidad para combatir, si fuese necesario.

A todos mis abnegados colaboradores, a mis correligionarios del norte de Chile, guardadores de nobles ideas y esperanzas, a la ciudadanía toda de esa región y a los parlamentarios que han sido elegidos para representarla, les manifiesto que estaré siempre alegremente a disposición de todos ellos para cumplir las tareas es-

pecíficas que creyeran necesario encomendarme en el servicio de los intereses del pueblo nortino.

A la prensa y a la radiotelefonía nacionales, en especial a la del norte de Chile, y a los numerosos periodistas que acogieron y divulgaron en la medida de sus posibilidades nuestras ideas y nuestra política, les expreso mi reconocimiento y gratitud.

A mi partido y a mis correligionarios de todo Chile les manifiesto que con la misma alegría y disposición estaré permanentemente atento a sus inquietudes para luchar por nuestros nobles postulados democráticos, socialistas y laicos.

A mis compañeros de bancas, a los Senadores radicales, les expreso también mi gratitud por la colaboración generosa que siempre me brindaron en mi acción parlamentaria, por su compañerismo y amistad de todos los días.

A todos los señores Senadores del nuevo Senado les expreso mi adhesión por la dura jornada que han de emprender para bien de Chile y de nuestra democracia.

Y ahora me toca doblar la última hoja de un capítulo en la vida de un hombre. Una sensación que no sabría cómo describir invade mi espíritu. Viví entre los murallones de esta egregia casona, cargada de tradiciones, horas gratas de camaradería, horas de intenso trabajo, horas tensas y de combate. Me llevo un sedimento inapreciable de experiencias y datos que me serán de extraordinaria utilidad en la mejor comprensión de las inquietudes humanas y los procesos económicos y evolutivos de la sociedad chilena. Me voy con la inmensa satisfacción de no haber escatimado sacrificios en el cumplimiento de mis deberes.

Espero que el impulso vital contenido en los hechos legislativos y políticos que promoví o contribuí a forjar, y la savia de unas ideas que esparcí sobre la corteza

y los arenales del desierto nortino, lleguen a ser un día raíz de árbol, tallo de hoja o más humildemente musgo pegado a las piedras del noble solar chileno.

He dicho.

El señor JARAMILLO LYON.— ¡Muy bien! Felicito a Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Muy bien!

El señor GOMEZ.—El resto de mi tiempo lo cedo al Honorable señor Barros.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

#### **TERMINO DEL MANDATO PARLAMENTARIO DEL SENADOR SEÑOR JAIME BARROS.**

El señor BARROS.—Agradezco la deferencia que ha tenido para conmigo el Partido Socialista, como asimismo mi amigo el Honorable señor Gómez, al cederme su tiempo para expresar en éste, mi último discurso parlamentario, algunas consideraciones que surgen de una labor honesta, quizás sin brillo, pero intensamente valiente, sobre nuestro parecer junto al acontecer nacional e internacional.

Si bien es cierto que un día expresé: "Me retiro, después de veinte años de militancia, del Partido Comunista, para seguir siendo comunista", no lo es menos que hoy día, y en lo sucesivo, quiero seguir pensando y actuando como lo he hecho, no solo, no aislado, como comunista, pues esta posición es consustancial con mi vida.

Comienzo por agradecer, como lo han hecho otros colegas Senadores, a los Honorables señores Tomás Reyes y Raúl Juliet, quienes en emotiva despedida han dispensado, con elegancia y largueza, adjetivos que creemos no merecer.

Empero, no voy a caer en el delirio onírico de encontrar que este Poder representa la meta de aspiraciones postrerga-

das de quienes, un día cualquiera, nos entregaron su confianza en un voto, halagados desde tribunas, prensa, radio, dadas y televisión, por la música de ambientación, por el canto de sirena de promesas irrealizables en una democracia dominada por opresores de adentro y de afuera.

Diatribas, penas, luchas a veces estériles, discursos que creí plagados de verdades, posición atea difundida con calor, ironías que a veces demuestran más que silogismos preparados, fueron poco a poco configurando un agregado al trasfondo de mis inquietudes; fueron retirándose las anteojeras que a veces portamos; fueron quitando los árboles del primer plano para ver todo el bosque del paisaje nacional. Ello no significa que, por el hecho de que la vida política, principalmente la parlamentaria, coloca a éstos en el primer plano del comentario nacional, nos vamos a sumergir para la lucha reivindicativa. De ningún modo; seguiremos en la trinchera popular desafiando a la jauría, a los mastines que sólo viven para sí. Seguiremos desafiando a quienes pretenden menoscabar la personalidad humana hurgando en el pasado o mirando al microscopio la vida privada, como si la escala de los valores tuviese que ver con la opinión de los buceadores que juzgan a un hombre por el color de sus calcetines, como si estuvieren mirando a una afrodisíaca niña, con inquietud geométrica, el seno o el coseno en el triángulo de su escote. Desafiaremos a los "anafres" que, de mohosos y fabricantes de espíritu de vino desnaturalizado, ya ni calientan en sus propios hogares políticos, cuando pretenden poner una pica en Flandes diciendo que el Senador Barros a los 20 años de edad fue nacional-socialista. Sí, lo fue, durante tres meses, y salió asqueado de ese partido cuando en el café "Volga" estos sátrapas le mataron a su amigo, el poeta socialista Barreto, aunque, en rea-

lidad, debo recordar también a mis otros amigos: Marcos Magasich, Parada, Sepúlveda, y tantos otros inmolados en el Seguro Obrero al imperioso grito del "mandamás": "¡Mátenlos a todos!"

Pero hay diferencia, señor Onofre Jarpa. Usted siguió manteniendo la casaca parda con los Silva Espejo y el propio jefe, González von Marées, que se pasaron al lado de los masacradores. Este modesto deportista y médico era ya en ese entonces, en Punta Arenas, miembro de un partido que no tenía representación nacional, sino únicamente local: el Partido Regionalista. Nuestros candidatos, en lo local, eran sólo para regidores, y en lo nacional, siempre tuvimos en el Partido Socialista a nuestro heraldo: se llamaba Juan Efraín Ojeda. ¿Por qué el "anafre" prepotente no se pone una mano en su pecho y asegura que los asesinos del Seguro Obrero —traicionados por su "jefe", que, como camaleón, viró al Partido Liberal— estarían como él hoy día en el Partido Nacional?

Estoy seguro de que ni serían peones de los Edwards ni émulos de un profitador de loterías entre clanes, donde se pavonean los Frías, los Jarpa y compañía. Si resucitasen de sus tumbas, estarían en las filas de la Izquierda, clamando contra el mesianismo de los buceadores de sarcófagos.

Para denigrar a parlamentarios que no hemos tenido el "tupé" de hacer declaraciones de rentas antes de llegar a posar glúteos en estas sillas, no cuesta nada: basta que un hombre de Izquierda empine una copa de champán en un bautizo cualquiera, o que lo sorprendan manejando, por motivos profesionales, un automóvil prestado, que no corresponde ni remotamente a sus entradas, para que el receptáculo sofisticado de los buceadores se largue en picada, dejando entrever riqueza. Declaro hoy que no poseo, como no poseía antes de entrar a este recinto, ni acciones, ni bonos, ni propiedades, ni bien alguno

aquí o en el extranjero. Sólo tengo un viejo Ford 30, armado, naturalmente, en Estados Unidos. ¡Nada más!

La almidonada galería de momios, con sus "bellezas" que imitan la enyesada sonrisa de las azafatas, puede estar tranquila: jamás verán en este médico a un competidor económico. Lo encontrarán, sí, en la otra trinchera, en la barricada opuesta, "firme junto al pueblo", para usar una feliz frase de "Clarín". Mi ideario comunista estará siempre al lado de quienes quieren terminar con la explotación de nuestra patria, hasta llegar integralmente a la implantación del socialismo.

Tantas y tantas elecciones fueron formando en mí la convicción de que nada sacamos con cambiar periódicamente hombres en La Moneda y el Parlamento, si los problemas siguen más y más agudos en el país. Y dentro de este ideario, continuaré, en lo profundo de mi conciencia, valorando qué países han traicionado al marxismo - leninismo mediante la formación de una nueva burguesía burocrática, que hasta ha prostituido los principios aceptando concomitancia con el imperialismo norteamericano. He acogido, en tal sentido, el apelativo de "Pekín Barros", porque estimo que la conducción del marxismo - leninismo bajo la bandera del Presidente Mao, ha conmovido a los revolucionarios del mundo entero, repudiando a los renegados tipos Kruschew y sucesores, que, escudados en la "vía pacífica" del poder, en la "coexistencia pacífica" con los imperialistas, y en la invención de la vía "no capitalista", están pavimentando el camino al reformismo.

China y Albania, en tal sentido, sin exportar fórmulas esquemáticas ni enyesadas, están dando un ejemplo y una base de apoyo a la revolución mundial. Con su revolución cultural proletaria, China ha enriquecido al marxismo - leninismo, pues ha asegurado el afianzamiento de la revolución, creando un cuadro revolucionario moral ideológicamente firme e incapaz

de hacer retornar el poder al capitalismo. ¡Tiemblan por ello los imperialistas que estudian fórmulas para repartirse el mundo bajo un paraguas atómico! China no nos pide, ni nosotros aceptaríamos, calcar su revolución; pero, en cambio, nos ha entregado en el pensamiento de Mao Tse-tung las armas para que formulemos las leyes propias de la revolución en cada uno de los continentes de las tres letras  $\alpha$ : Asia, Africa y América Latina. Por eso, y no por otra causa, somos pekinistas.

Aún más, cuando en el escenario de la revolución surgen hombres que demuestran un sólido odio al imperialismo y una lucha abierta hasta las últimas consecuencias, tenemos la obligación de apoyarlos, y los apoyaremos con todas nuestras fuerzas para obtener el triunfo deseado.

No hemos dejado de admirar al fraile Camilo Torres, inmolado en defensa de su patria que quería libre; de Hugo Blanco, de Lobatón, de Yon Sosa, de Regis Debray, "Inti" y "Coco" Peredo, etcétera, puntales todos en América de la lucha ant imperialista. Rendimos el merecido homenaje al camarada Adolfo Gilly, ideólogo querido por nosotros, cuando desde su tribuna en "Monthly Review", y desde aquí, trabajó por Salvador Allende en su candidatura presidencial. Gilly está preso desde hace dos años en Méjico, junto a los compañeros Oscar Fernández Bruno, Teresa Confreta, Gilardo Islas, Genaro Jongitud y Tito Domínguez. ¿Cuál fue su delito? "Disolución social", nada más. ¿Qué hemos hecho en solidaridad internacional para clamar a Díaz Ordaz sus libertades? ¡Nada!

Lo que acontece es que estos camaradas no están en la lista oficial, como no lo están tantos otros que los revolucionarios del voto han dado en llamar "grupúsculos".

Aparte mi intervención en el Senado, el revisionismo nada ha expresado sobre la guerra popular en Colombia, que costó la vida hace pocos días al camarada Pedro

Vásquez: ocurre que el Partido Comunista de Colombia (marxista - leninista) es un "grupúsculo" para los revolucionarios de "carnet" y derecho a voto, aunque su Ejército Popular de Liberación, con tremendo apoyo campesino, esté copando los departamentos de Antioquía, Córdoba, Sucre, Choco, Atlántico, Bolívar y Magdalena.

Asimismo, la inmólación del "Che" Guevara y su homenaje en este alfombrado y confortable Senado resultó, a mi modo de entender, un paso de comedia que jamás podré comprender en la Izquierda chilena. ¡Menos mal que en aquella época alcancé a descargar mi asombro!

Sin embargo, no podría retirarme de este templo "legal" sin antes hacer unas reflexiones sobre lo que debe entenderse por lucha revolucionaria, por vía revolucionaria, por programa revolucionario, en el momento actual.

Lo hago en el afán de que las cosas se digan por su nombre y no se mistifique a las masas creyendo en el mesías, o creyendo que una bendición vaticana, un viaje a Moscú, un apretón de manos a Fidel Castro o una taza de té en el Palacio de Verano de Pekín, le darán el bautismo de fuego al candidato popular.

Meditemos en una Izquierda —por no decir un FRAP— que no grita a pulmón lleno la necesidad del control proletario del Poder, de las estatizaciones. ¿Acaso no sabemos que hay burócratas sindicales que están entorpeciendo el llamado número uno del pueblo, la toma del Poder? ¿Acaso el planteamiento primordial, el Frente Unico Ant imperialista, ha adquirido la preeminencia que realmente necesita?

Sin el conocimiento de la premisa básica, la lucha contra el imperialismo norteamericano hasta aplastarlo, todos los demás problemas, que son corolario de aquél, no tendrán adecuada solución. Si estuviese en la posición de los electoreros, estaría de acuerdo ciento por ciento en que, previamente a la designación de un can-

didato presidencial, es preciso tener un programa claro, profundo, como corresponde a marxistas auténticos. ¡Nada de eufemismos, de medias tintas!

Pero ¿se atreverán a “cacarear”, el programa diciendo al pan, pan y al vino, vino?

Un verdadero revolucionario no puede embarcarse en programas ambiguos, castrados, de dulce y de grasa, como para halagar a la Izquierda y no asustar a la Derecha. Para eso sigamos en el reformismo, sigamos castrando revolucionarios y mantengamos a la Democracia Cristiana como ejemplo del tartufismo político y meta de realizaciones. Sigamos la política de la balcanizada Democracia Cristiana —partido que me atrevo a llamar de las “alpargatas”, que tanto sirven para caminar con la Derecha como con la Izquierda—.

Pues bien, cuando la Izquierda chilena se atreva a gritar que su Gobierno hará expropiaciones sin pago y estatizará las empresas imperialistas y nacionales que representen interés público —como las de automóviles, metalúrgicas y químicas—, entonces, sólo entonces, estampado eso en un programa y defendido a grito pelado entre las masas, sólo entonces —repito—, a camino seguro, esas masas dirán que ¡por fin surge una Izquierda auténtica! Cuando se haga una verdadera revolución agraria, sin pago, y con estatización de los latifundios mal explotados, no por burocratas sino colectivamente, por comités campesinos, por comunas populares, otorgando el Estado créditos sin interés y ayuda técnica gratuita, sólo entonces un programa así tendrá valor. ¡Lo demás es puro reformismo! La entrega de la tierra debe ser a todos los campesinos, sin pago. ¿Para qué, entonces, hablamos de revolución, si ni siquiera hay viviendas pasables, caminos transitables o escuelas integrales en el campo? ¿Se ha pretendido restituir totalmente la tierra a las comunidades indígenas para su explotación co-

lectiva, y darles ayuda estatal mediante créditos sin interés? ¡Qué esperanza! ¡El Banco del Estado ha servido para favorecer a los caballeros de horca y cuchillo! ¡Deben anularse todas las deudas contraídas por campesinos pobres y medianos, si es que, por excepción, aquél o un banco particular alguna vez les ha otorgado créditos!

¿En qué ha quedado la reforma bancaria? ¿Quién en Chile se atreve a tocarle un pelo a los Edwards, a los Kappés o a la banca extranjera que extorsiona con los nombres de González Videla y compañía?

Un programa revolucionario, que hay que gritarlo desde plazas y tribunas, pide a gritos estatizar no sólo ENAP, sino la totalidad de la distribución de lubricantes; estatizar la electricidad, los teléfonos, expulsando todo vestigio de norteamericanos; estatizar, además de los ferrocarriles, toda la movilización colectiva rural y urbana. ¡Cómo caerían los peces gordos! ¡Cómo temblarían algunos parlamentarios que engolan la voz defendiendo al pueblo, pero que esquilman mientras tanto bajo cuerda y maman sobre ruedas de microbuses que tienen luz verde para conseguir líneas de recorrido y créditos leoninos de la banca nacional!

Gritemos: ¡Salario vital mínimo y escala móvil que refleje verdaderamente el costo de la vida; jornada móvil de horas de trabajo! Así no habría una sola fábrica paráda, porque la estatización inmediata sin la indemnización jamás permitiría el cierre ni el paro forzoso. Los obreros no deben pagar por la impotencia del capitalismo, que no les dio trabajo bien remunerado a todos.

Que sea la población toda la que, bajo control proletario, participe del aumento de producción basado en la automatización y la cibernética.

Pero para esto hay que impregnarse de marxismo, de lucha antimperialista y anticapitalista.

Que se estudie Chile, de norte a sur, y que previamente se sepa en qué forma, en cada localidad, se realizarán los gobiernos populares, luchando contra el poder decrepito de gobernadores y alcaldes "chupamedias" y entregando a las organizaciones sindicales, con apoyo de campesinos y estudiantes, el programa de estatización y expropiaciones.

"¡Aux armes, citoyens!" parece recordar la Marsellesa. Que se hable de una vez por todas de un gobierno estudiantil-proletario en la universidad, en la escuela primaria, secundaria y técnica. Que se eliminen los exámenes de ingreso y egreso, como asimismo el pago de matrícula. Que se dé comida, alojamiento y transporte gratuito a todos los estudiantes. Textos gratuitos para todos y, además, estatización, sin pago, de todas las escuelas y universidades particulares.

¡Esto es un programa marxista! ¡Lo demás son puras bolitas de dulces, "son puras guías y zapallos ná"!

Plantear la carrera universitaria al servicio de la sociedad y no del bolsillo de los ambiciosos de dinero y liberalidad de sus profesiones.

Que verdaderamente se practique la libertad, en su amplia acepción, para presos políticos y sindicales; libertad de reunión, prensa, palabra, manifestaciones. Que los sindicatos todos, tengan su propia prensa; que las grandes federaciones tengan al servicio de sus propias luchas emisoras radiales y de televisión; que se derogue toda la legislación represiva para con el movimiento obrero y revolucionario, como es la maldita Ley de Seguridad Interior del Estado, que aplican los Pérez Zujovic y secuaces para acallar la protesta, la rebeldía popular. *Todo esto lo harán las masas; por cierto que no lo hará el Parlamento.* Para él, la admonición de Lenin en su famosa obra "El Estado y la Revolución". Que sea el Estado quien efectúe el monopolio del comercio exte-

rior y *que se abran los libros de contabilidad capitalista, ¡de doble contabilidad!*, bajo el control de las masas. Sólo así será posible efectuar una verdadera revolución. ¡Los brujos de las contabilidades, a la cárcel!

Para ello es necesario que existan Tribunales Populares, disolviendo previamente todos los órganos de represión policial y militar contra las masas, con defensa del territorio nacional sobre la base de milicias territoriales y milicias obreras y campesinas, o sea, ¡el pueblo en armas!

Esto lo plantean los verdaderos marxistas, los que no aceptan bases militares, ni abiertas ni disfrazadas, como nuestra Isla de Pascua, base militar norteamericana. ¡Fuera las bases militares imperialistas de América Latina y de todo el mundo!

¿Acaso no sabemos que la ONU y la OEA son puntales, son espinas del imperialismo norteamericano clavadas en los corazones de los pueblos latinoamericanos? Y seguimos mandando burócratas y turistas a esos organismos espurios...

Llamémonos revolucionarios y planteemos el reconocimiento amplio, diplomático y comercial con Vietnam del Norte, Corea del Norte, China Popular, Cuba, Alemania del Este, y rompamos con Formosa y Seúl, titeres del imperialismo. ¡Expulsemos con cajas destempladas a sus diplomáticos!

¡Comercemos con todo el mundo! Pero apoyemos también a las masas españolas y portuguesas en sus luchas contra las dictaduras de Franco y el parálítico Salazar.

Apoyemos a las colonias portuguesas en su liberación nacional. Y cuando los "Frentes Únicos Antimperialistas y Anticapitalistas" estén en plena floración en este Chile explotado por yanquis y sabandijas del gran capital monopolista, entonces podremos hablar de una Izquierda combativa y revolucionaria. Pero cuando

su consigna sólo pide "atajar a la Derecha", no está diciendo nada; sólo está ofreciendo un Mejoral para el dolor de muelas...

Cuando débilmente se ataca al Fondo Monetario Internacional y débilmente se habla de reforma urbana y bancaria, entonces se está contemporizando con el enemigo.

Cuando nadie habla de expropiación de los bienes de la Iglesia, se está contemporizando con el capitalismo más oprobioso, que es el del Vaticano.

Para que el despertar de América Latina se afiance, es necesario ir pensando en la formación de estos grandes frentes, sin los cuales, y sin la Guerra Popular, no podremos constituir los Estados Unidos Socialistas de América Latina.

¡Lo demás es pura música celestial...!

El capitalismo mundial está en crisis, paralítico, tras tantas crisis epilépticas, convulsivas, que le están dando el R.I.P. ("requiescat in pace"). Ya la Revolución Cultural Proletaria de China movilizó al estudiantado mundial, aunque en distintas formas, pues el estudiante comprendió que su función social, en esta sociedad capitalista, consiste en servir de soporte para que se enriquezcan otros. Ellos saben que, bajo este régimen, la ciencia y la cultura son meros soportes del capitalismo. Por eso, su revolución la están haciendo con el proletario unido a ellos. Con éste sí que coinciden. ¡Con profesores pleotóricos de esclerosis mental y anemia del alma, no!

Por consiguiente, soy escéptico de las direcciones pequeño-burguesas nacionalistas, que muchas veces admite el programa de la revolución socialista, pues estimo que jamás podrán aplicarlo correctamente y a un ritmo verdaderamente dinámico. Por eso, pienso que Chile requiere, ante todo, de un partido verdaderamente revolucionario, en lo político y en lo or-

gánico, para desarrollar la revolución socialista.

El desarrollo de tendencias y fracciones es para mí circunstancial, pues llegará el día en que intervendrán todas las masas, las que se adueñarán de la economía y de la sociedad con su combatividad imbatible.

¡Los mesías, los héroes, al tacho!

Este fenómeno explica por qué en Chile una de cada tres personas no vota. No tienen fe en las fórmulas anquilosadas, no creen en la vía electoral para conquistar el Poder. Los cinturones rojos cada día van apretando más al decrepito capitalismo, que cree que haciendo relojes de flores, vías elevadas, un Metro, un túnel y unas cuantas avenidas con fanfarria y propaganda, entre construcciones lujosas, va a eclipsar la rebeldía popular.

¿Acaso no sabemos que más del 80% de la población chilena se refugia en viviendas que sólo tienen uno o dos cuartos insalubres para dormir, sin agua potable, sin agua corriente, sin siquiera un baño de lluvia? ¿Acaso los putrefactos capitalistas no ven que la carne es un lujo para el pueblo, como lo son el pescado y los huevos? Y no culpo de ello al actual Gobierno, pues son problemas que vienen desde la época de la Colonia. ¿No ven que el analfabetismo aumenta, pese a la cacareada construcción de algunas escuelas?

No somos anticapitalistas porque sí. Lo somos porque hemos comprobado cómo las masas vegetan en el marasmo, del cual no las sacarán ni los demagogos de Derecha ni los de Izquierda, que viven como en los rodeos a la chilena, "atajándose" para conquistar el "champion" presidencial mediante el voto.

Desde China hasta el Congo; desde Francia hasta Chile, las masas están en insurrección contra todos los aparatos y métodos de opresión y represión. A la violencia de las porras reaccionarias, se

está oponiendo, en América, la resistencia de los cerebros y manos revolucionarias. No habrá CIA; no habrá F.B.I.; no habrán Cuerpos de Paz ni mercenarios del Departamento de Estado que logren acallarlas. ¡Todos esos organismos de penetración norteamericana serán aventados!

Aún más, ¿qué importancia puede tener un Alessandri, un Tomic u otro atajador del contrario en el escenario nacional, ante las reivindicaciones que plantean millones de estudiantes y obreros junto a las banderas rojas y los retratos de Lenin, de Mao Tse-tung o de Trotsky, verdaderas esperanzas del proletariado ansioso de redención?

Señor Presidente, sin ambiciones, sin otro anhelo que el de servir a la causa de los oprimidos, aprovechando la noble profesión que poseo, seguiré, anónimamente, caminando por la vida.

No habrá escapismos de especie alguna; pero sí habrá valentía para denunciar a una sociedad que se está quedando en estado fetal. Estaré metido en el caldo de cultivo social. Equivocado, según muchos; realizado, según yo.

Y a esta vieja casona, a pesar de todo, la recordaré, a veces con nostalgia. En ella pude practicar la emoción hilarante que me producían algunas intervenciones; el mutismo de quienes viven en la Luna de Valencia; el discurso para la galería o para el señor que controla en la tribuna diplomática; las votaciones secretas, con las bolas en las manos, dejando la "colorada" para abstenerse del mensaje. Recordaré el Liceo, en que las coloradas celebraban el éxito. Aquí es al revés. Recordaré el olor al agua de colonia del Senado, dejando la estela en la calle tras el Senador que se cansó toda la tarde en la Sala... de leer el diario. Añoraré las estampillas de telegramas, aprovechando las cincuenta palabras gratis para meter artículos y adjetivos que no ponemos cuan-

do el telegrama es pagado. Del comedor nada podré decir porque, salvo rarísimas excepciones, he hecho uso de él ante un "menu" pletórico de hidratos de carbono, grasas, proteínas, condimentos y todos los derivados del alcohol etílico, amílico y propílico, que, como diría un español antiguo, "buen yantar que invita a yacer con fembra placentera"... No sé como, por tratarse de Senadores, no han incluido las afrodisíacas aletas de tiburón...

¡Esto se llama la revolución de los azafates y computeras!

Recordaré con inmenso placer a los periodistas, a todos sin excepción, los de diarios "momios" o diarios rebeldes, máxime si un día me entregaron un Quijote como premio a la sinceridad.

Caminaré en mis recuerdos por la pieza más chica del Senado, la que tiene justo una camilla, un esterilizador y una vitrina. Allí, tantas veces, establecí un tuteo con el morbus, cuando un hijo de un funcionario o de un amigo tuvo confianza en las letras "R.P." que escribiera en un papel sobre mi firma.

Para todos estos funcionarios, de capitán a paje, una despedida cordial de un amigo invariable.

Por fin, para los Senadores, especialmente aquellos con los cuales compartí el pan, el vino y la sal de la amistad en sus hogares, aun cuando algunos están en la barricada opuesta, ya que la pelea no es con hombres sino con ideas, para todos ellos, el agradecimiento por haberme dispensado su amistad en la Sala, como presidente de la Comisión de Salud Pública y en el diario bregar parlamentario.

Ahí están mis intervenciones. Todas mías. Jamás se me hizo un discurso. Juzgue el país mi sinceridad apasionada.

Y como punto final, sólo deseo que la Mesa que presida con posterioridad a esta Corporación, considere una solicitud que año a año he venido planteando, en

el curso del paseo que anualmente verificamos: el poseer un predio con piscina y jardines de esparcimiento para el personal que con tanta fidelidad nos atiende. Cualquier modesta organización posee su sede social. El Senado no la tiene. ¡No hay derecho!

Dejo planteada esta petición que, a la vez que democrática, es de toda justicia.

He dicho.

El señor EGAS (Prosecretario).— Se han formulado diversas indicaciones para

publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de esta sesión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria próxima.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.16.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.